

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Villavicencio, 23/10/2025

Señores:
GOBERNACIÓN DEL META
E.S.D

INFORME DE SUPERVISIÓN 2025

Objetivo del Informe

Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	0774 de 2020		
Clase de Contrato:	Comodato		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	N/A		
Comodatario:	Instituto de Turismo del Meta	Nit./c.c.	892.000.563-1
Representante Legal:	Luis Carlos Londoño Vargas	c.c.	86.077.347
Supervisor:	Juan Sebastián Ospina Rodríguez	c.c.	1.122.127.555
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	Resolución de designación de supervisión No 1684 de 2024		
Objeto:	"EL DEPARTAMENTO DEL META HACE ENTREGA REAL Y MATERIAL DEL BIOPARQUE LOS OCARROS AL INSTITUTO DE TURISMO DEL META A TITULO DE COMODATO PARA USO GRATUITO.		
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	Ocho mil novecientos veintiocho millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta y un peso (\$8.928.465.761) M/CTE		
Término Inicial de Ejecución:	Cinco (5) Años		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	23/09/2020	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	22/09/2025

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A			
**Inserte filas si requiere			

Periodo de Pago:	Del	N/A	Al	N/A
------------------	-----	-----	----	-----

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Tipo de Pago:	Anticipo	Parcial	Final	N/A	No. de Pago	N/A
---------------	----------	---------	-------	-----	-------------	-----

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	N/A
--	-----

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 075 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro presupuestal			X
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley			X
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL			X
Publicaciones en Secop	X		
Publicaciones en SIA Observa			X
Carpeta física actualizada en la Gerencia de asuntos contractuales	X		

Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones específicas en el periodo del informe:

OBLIGACIONES DEL COMODATARIO: En cumplimiento del objeto del contrato de convenio se comprometerá:

1. **Recibir del Departamento del Meta predio rural denominado Bioparque los Ocarros con su respectivo inventario de los bienes muebles e inmuebles por su naturaleza, destinación y adhesión que son parte integral del mismo.**

Se verifica que el predio esta siendo utilizado para el funcionamiento de Bioparque los ocarros

2. **Realizar las actuaciones administrativas y de contratación necesarias para el suministro de alimentación, medicinas, elementos médicos y de atención veterinaria de las especies y animales que habitan en el Bioparque Los Ocarros.**

Se realiza visita como supervisor encargado y se validó el cumplimiento de procesos de contratación para garantizar la adquisición de alimentos, insumos veterinarios y servicios de exámenes médicos veterinarios para garantizar e cuidado y bienestar de la fauna silvestre que allí se alberga.

3. **Efectuar reparaciones locativas necesarias y de adecuación para el buen funcionamiento y mantenimiento del Bioparque Los Ocarros.**

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

En visitas al parque se validó el cumplimiento de esta obligación evidenciándose en buen estado físico la estructura disponiendo el personal para el mantenimiento de las áreas del parque.

4. **Dar cumplimiento a las resoluciones emitidas por la autoridad ambiental CORMACARENA en lo atinente a la licencia de funcionamiento del Bioparque los Ocarros por el plazo de ejecución del contrato de comodato.**

A lo largo de la ejecución de comodato se ha realizado inspección y visitas al parque en el cual se ha validado el cumplimiento de esta obligación.

5. **Contratar el personal profesional idóneo para las labores medicas veterinarias, ambientales, y de zootecnias que impliquen el cuidado de las especies animales. vegetales y el buen funcionamiento del Bioparque los Ocarros.**

Mediante los informes presentado se verifica la contratación del Personal

6. **Asumir el costo del servicio de vigilancia privada del inmueble, cubriendo cuando menos dos puestos de vigilancia, durante las veinticuatro horas del día, todos los días del mes hasta finalizar el contrato de comodato.**

A lo largo de la ejecución de comodato se ha realizado inspección y visitas al parque en el cual se ha validado el cumplimiento de esta obligación.

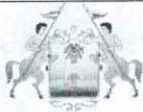
7. **Velar por la ejecución de los programas básicos de manejo técnico de la colección animales silvestres inscritos en las áreas de medicina Veterinaria preventiva sanidad, saneamiento básico y bioseguridad), nutrición, alimentación, producción, biología, enriquecimiento ambiental, educación recreación y lúdica.**

A través de los informes y actas de reunión se soporta el cumplimiento

8. **Informar trimestralmente el estado funcional ambiental financiero y técnico del Bioparque los Ocarros a los miembros de la mesa Técnica o quien haga sus veces**

El comodatario realiza entrega del informe trimestralmente

9. **Rendir informe anual o cuando se requiera al supervisor del contrato o quien haga sus veces acerca del estado funcional operativo y administrativo del Bioparque los Ocarros.**

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

Se puede constatar en el expediente de comodato la entrega de informes y su periodicidad.

10. Garantizar el buen estado de los materiales e insumos herramientas y equipos que se requieran para el buen funcionamiento del Bioparque los Ocarros.

Se evidencia que el Instituto De Turismo garantiza los insumos y herramientas para el buen funcionamiento del Bioparque los Ocarros

11. Cumplir con el pago de los servicios públicos domiciliarios con puntualidad asumir el pago de multas y sanciones de carácter pecuniario que le sean impuestas por negligencia defectuoso funcionamiento del Bioparque los Ocarros

se validó el cumplimiento y pago de los servicios públicos que se encuentran al día

12. Llevar los registros contables y administrativos que permitan comprobar la adecuada inversión de los recursos que perciba el Bioparque los Ocarros de acuerdo con las normas usuales de contabilidad y las instrucciones impartidas por la mesa técnica de la secretaría administrativa.

mediante la presentación de los informes se pudo evidenciar y constatar los registros contables que maneja el Bioparque los Ocarros

13. publicar las tarifas definidas por la mesa técnica de los servicios de recreación y entretenimiento y guía presentados por el Bioparque los Ocarros fijaron horarios de atención al público, así como celebrar contrato o convenios de uso especial con personas naturales y jurídicas.

Efectivamente se pudo constatar el cumplimiento de esta obligación siendo evidente las tarifas a través de las página web como al ingreso de Bioparque.

14. Gestionar la celebración de convenios con centros universitarios que presten sus servicios voluntarios y gratuitos de Medicina veterinaria asesoria zootecnia y ambiental del Bioparque los Ocarros.

Se evidencian los informes que el instituto de turismo adelanta convenios con los diferentes universidades para la prestación de servicios profesionales de médicos veterinarios y se valía el cumplimiento.

15. cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnico operativa Bajo su propiedad responsabilidad por lo tanto no existe ningún tipo de subordinación

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 692.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

y vínculo laboral alguno con el instituto de turismo el meta o terceros contratados para la ejecución de contrato.

Mediante el desarrollo del comodato se ha constatado el cumplimiento de dicha obligación

16. Comunicar de manera inmediata al departamento, por medio más expedito e idóneo cualquier eventualidad que afecte la normal ejecución del contrato.

Se han hecho los requerimientos necesarios para acreditar la trazabilidad de la información y validez el cumplimiento de las obligaciones a fin de evitar y prevenir que se afecte la ejecución del contrato.

17. Adquirir pólizas daño material combinado para los bienes muebles e inmuebles por naturaleza destinación y adhesión que hacen parte Integral del Bioparque los Ocarros de responsabilidad civil extracontractual.

El instituto de turismo presenta las pólizas

18. ingresar al inventario del instituto de turismo el meta de manera provisional o durante la ejecución del contrato de bienes inmueble en el que funciona el Bioparque los Ocarros los bienes muebles e inmuebles por anticipación y destinación que hace parte integral mismo.

Mediante el desarrollo del comodato se ha constatado el cumplimiento de dicha obligación

19. Restituir al Bioparque los Ocarros junto con los bienes muebles e inmuebles que por destinación y anticipación hacen parte integral el mismo una vez finalice el término ejecución del contrato.

Conforme al inventario realizado al inicio del comodato se validará la restitución de los bienes muebles e inmuebles.

20. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

Mediante el desarrollo del comodato se ha constatado el cumplimiento de dicha obligación

 DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO:	F-BS-23
		VERSIÓN:	04

El contratista presento informe primer semestre del 2025, donde relaciona el estado actual de Bioparque, las instalaciones, las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo informando los espacios su mantenimiento, su uso y estado actual. Cuya información detallada se encuentra en el informe presentado por Bioparque los Ocarros y la visita de inspección ocular relacionado por el supervisor.

Evaluación y Reevaluación del Comodatario

Rango de Calificación	
Excelente	El comodatario superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El comodatario cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El comodatario en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El comodatario en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

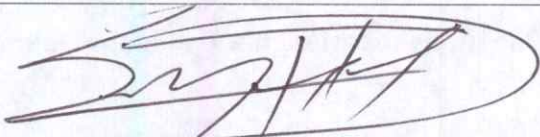
Evaluación y Reevaluación del Comodatario	Calificación
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENO
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENO
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENO
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENO

Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social: N/A

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO GENERAL

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el comodatario cumplió a satisfacción las obligaciones del comodato, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito, los cuales hacen parte integral del presente informe.

Cordialmente;


Juan Sebastián Ospina Rodríguez
Gerente de Servicios Administrativos
Supervisor

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6203159717

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000353 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO				COD. AGE: 620				RAMO: 83				PAP:			
DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS
21	10	2025		14	10	2025	23:59	17	07	2026	23:59	276			
FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA PÓLIZA				VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA			
								A LAS				A LAS			
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESIÓN			

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICIÓN				VIGENCIA DEL ANEXO				DIA MES AÑO HORAS				DIA MES AÑO HORAS			
								14 10 2025 23:59				17 07 2026 23:59			
								A LAS				A LAS			

DATOS DEL TOMADOR				IDENTIFICACIÓN: NIT				892.000.563-1			
NOMBRE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META											
DIRECCIÓN: KR 33 40 20				CIUDAD: VILLAVICENCIO, META				TELÉFONO: 6086716666			

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO				IDENTIFICACIÓN:			
ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM							
DIRECCIÓN:				CIUDAD:			
BENEFICIARIO: VER CERTIFICADOS POR ITEM				TELÉFONO:			

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS			
Ver Certificados por Item			
AMPAROS		SUMA ASEGURADA	% INVAR
HURTO CALIFICADO		9,505,971,448.00	
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES		298,042,906.00	
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA		136,231,332,324.00	
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS		136,231,332,324.00	
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES		136,231,332,324.00	

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ 136,529,375,230.0	\$ *****147,631,270	\$ *****0.00	\$ ***28,049,941	\$ *****175,681,212

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS	91	100.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PAGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

[Firma]



FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000620315971

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

KEREYES 0

C6DA207B0E0AF5795E

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**

6203159717

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000353

ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **VILLAVICENCIO**

COD. AGE: 620

RAMO: 83

PAP:

DIA MES AÑO

21 10 2025

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DIA MES AÑO HORAS

14 10 2025 23:59

VIGENCIA DESDE A LAS

DIA MES AÑO HORAS

17 07 2026 23:59

VIGENCIA HASTA A LAS

DIA MES AÑO

22 10 2025

FECHA DE IMPRESIÓN

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL**

TIPO DE IMPRESIÓN: **REIMPRESION**

TIPO DE MOVIMIENTO **EXPEDICION**

VIGENCIA DEL ANEXO

DIA MES AÑO HORAS

14 10 2025 23:59

VIGENCIA DESDE A LAS

DIA MES AÑO HORAS

17 07 2026 23:59

VIGENCIA HASTA A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**

IDENTIFICACIÓN: NIT **892.000.563-1**

DIRECCIÓN: **KR 33 40 20**

CIUDAD: **VILLAVICENCIO, META**

TELÉFONO: **6086716666**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**

IDENTIFICACIÓN: NIT **892.000.563-1**

DIRECCIÓN: **KILOMETRO 7 ANTIGUA VIA CAMINO GANADERO, PARQUE LAS MALOCAS**

CIUDAD: **VILLAVICENCIO, META**

TELÉFONO: **6086716666**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**

IDENTIFICACIÓN: NIT **892.000.563-1**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 ASEGURADO: **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**

NIT : **892000563**

DEPARTAMENTO: **META** CIUDAD: **VILLAVICENCIO**
GANADERO - PARQUE MALOCAS - AREAS DE CESION DEL PARQUE MALOCAS

DIRECCION: **KILOMETRO 7 No. 0-0 CAMINO**

ACTIVIDAD: **C22 - INSTITUCION ADMINISTRATIVA**

MANZANA: **AV.7-0**

TIPO EDIFICIO: **EDIFICIO (S)**

TIPO DE RIESGO: **ESTATAL**

AMPARO

OBJETO

SUMA ASEGURADA % INVAR

SUBLIMITE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

EDIFICIO(S)

61,806,929,450.00

MEJORAS LOCATIVAS

15,000,000.00

MUEBLES Y ENSERES

1,547,514,278.00

MAQUINARIA Y EQUIPO

132,484,599.00

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

136,260,000.00

MERCANCIAS PROPIAS - FIJAS

500,000,000.00

DINERO EN EFECTIVO Y TITULOS VALORES

20,000,000.00

AVISO (S)

104,561,625.00

ARTICULOS ESPECIALES

88,647,659.00

EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

1,287,815,413.00

OBRAS CIVILES

12,361,385,890.00

BIENES HISTORICOS

2,342,062,346.00

ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO

EDIFICIO(S)

61,806,929,450.00

MEJORAS LOCATIVAS

15,000,000.00

MUEBLES Y ENSERES

1,547,514,278.00

MAQUINARIA Y EQUIPO

132,484,599.00

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

136,260,000.00

MERCANCIAS PROPIAS - FIJAS

500,000,000.00

DINERO EN EFECTIVO Y TITULOS VALORES

20,000,000.00

AVISO (S)

104,561,625.00

EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

1,287,815,413.00

ARTICULOS ESPECIALES

88,647,659.00

OBRAS CIVILES

12,361,385,890.00

VALOR ASEGURADO TOTAL:

\$ 80,635,372,848.00

VALOR PRIMA:

\$ ***87,192,244**

GASTOS EXPEDICION:

\$ *****

IVA:

\$ *16,566,526**

TOTAL A PAGAR:

\$ ***103,758,768**

INTERMEDIARIO

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE

CLAVE

%PART

NOMBRE COMPAÑIA

%PART

VALOR ASEGURADO

ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS

91

100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>. EN EL MENU "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000620315971

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

KEREYES 0

C8DA207B0E0AF5795E

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 83

Nº PÓLIZA: 994000000353 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

ITEM 1 - (continuación ...)

BIENES HISTORICOS

2,342,062,346.00

TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA
DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR ASEGURABLE

EDIFICIO(S)

61,806,929,450.00

MEJORAS LOCATIVAS

15,000,000.00

MUEBLES Y ENSERES

1,547,514,278.00

MAQUINARIA Y EQUIPO

132,484,599.00

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

136,260,000.00

MERCANCIAS PROPIAS - FIJAS

500,000,000.00

DINERO EN EFECTIVO Y TITULOS VALORES

20,000,000.00

AVISO (S)

104,561,625.00

EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

1,287,815,413.00

ARTICULOS ESPECIALES

88,647,659.00

OBRAS CIVILES

12,361,385,890.00

BIENES HISTORICOS

2,342,062,346.00

EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES

EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES

292,711,588.00

HURTO CALIFICADO

MEJORAS LOCATIVAS

15,000,000.00

MUEBLES Y ENSERES

1,547,514,278.00

MAQUINARIA Y EQUIPO

132,484,599.00

HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS

136,260,000.00

MERCANCIAS PROPIAS - FIJAS

500,000,000.00

DINERO EN EFECTIVO Y TITULOS VALORES

20,000,000.00

ARTICULOS ESPECIALES

88,647,659.00

EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

1,287,815,413.00

BIENES HISTORICOS

2,342,062,346.00

Texto Aclaratorio

BENEFICIARIOS

NIT 892000563 - INSTITUTO DE TURISMO DEL META

NIT 892000563 - INSTITUTO DE TURISMO DEL META

NIT 892000563 - INSTITUTO DE TURISMO DEL META

NIT 892000563 - INSTITUTO DE TURISMO DEL META

NIT 892000563 - INSTITUTO DE TURISMO DEL META

NIT 892000563 - INSTITUTO DE TURISMO DEL META

NIT 892000563 - INSTITUTO DE TURISMO DEL META

NIT 892000563 - INSTITUTO DE TURISMO DEL META

NIT 892000563 - INSTITUTO DE TURISMO DEL META

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**

6203159717

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000353

ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **VILLAVICENCIO**

COD. AGE: 620

RAMO: 83

PAP:

DIA MES AÑO
21 10 2025

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DIA MES AÑO HORAS
14 10 2025 23:59

VIGENCIA DESDE A LAS

DIA MES AÑO HORAS
17 07 2026 23:59

VIGENCIA HASTA A LAS

276

DÍAS

DIA MES AÑO
22 10 2025

FECHA DE IMPRESIÓN

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL**

TIPO DE IMPRESIÓN: **REIMPRESION**

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

VIGENCIA DEL ANEXO

DIA MES AÑO HORAS
14 10 2025 23:59

VIGENCIA DESDE A LAS

DIA MES AÑO HORAS
17 07 2026 23:59

VIGENCIA HASTA A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**

IDENTIFICACIÓN: NIT **892.000.563-1**

DIRECCIÓN: **KR 33 40 20**

CIUDAD: **VILLAVICENCIO, META**

TELÉFONO: **6086716666**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**

IDENTIFICACIÓN: NIT **892.000.563-1**

DIRECCIÓN: **KILOMETRO 7 ANTIGUA VIA CAMINO GANADERO, PARQUE LAS MALOCAS**

CIUDAD: **VILLAVICENCIO, META**

TELÉFONO: **6086716666**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**

IDENTIFICACIÓN: NIT **892.000.563-1**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 2 ASEGURADO: **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**

NIT : **892000563**

DEPARTAMENTO: **META** CIUDAD: **VILLAVICENCIO**
RESTREPO, VEREDA VANGUARDIA ALTA - BIOPARQUE LOS OCARROS

DIRECCION: **KILOMETRO 3 No. 0-0 VÍA**

ACTIVIDAD: **C22 - INSTITUCION ADMINISTRATIVA**

MANZANA: **AV.3-0**

TIPO EDIFICIO: **EDIFICIO (S)**

TIPO DE RIESGO: **ESTATAL**

AMPARO OBJETO

SUMA ASEGURADA % INVAR

SUBLIMITE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

EDIFICIO(S)	3,121,119,682.00
MUEBLES Y ENSERES	85,681,412.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	9,344,320.00
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	5,686,597.00
EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	34,798,942.00
OBRAS CIVILES	624,223,936.00

ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO

EDIFICIO(S)	3,121,119,682.00
MUEBLES Y ENSERES	85,681,412.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	9,344,320.00
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	5,686,597.00
EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	34,798,942.00
OBRAS CIVILES	624,223,936.00

TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA

DEDUCIBLES: **2.00 % DEL VALOR ASEGURABLE**

EDIFICIO(S)	3,121,119,682.00
MUEBLES Y ENSERES	85,681,412.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	9,344,320.00
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	5,686,597.00
EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	34,798,942.00
OBRAS CIVILES	624,223,936.00

VALOR ASEGURADO TOTAL:
\$ *3,886,186,207.00

VALOR PRIMA:
\$ ***4,202,192**

GASTOS EXPEDICION:
\$ *****

IVA:
\$ ***798,416**

TOTAL A PAGAR:
\$ ***5,000,608**

INTERMEDIARIO

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE
ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS

CLAVE
91

%PART
100.00

NOMBRE COMPANIA

%PART

VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENU "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)0000000007000620315971

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

KEREYES 0

C8DA207B0E0AF5795E

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 83

Nº PÓLIZA: 994000000353 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

ITEM 2 - (continuación ...)

EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	5,331,318.00
HURTO CALIFICADO	
MUEBLES Y ENSERES	85,681,412.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	9,344,320.00
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	5,686,597.00
EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	34,798,942.00

Texto Aclaratorio

CLIENTE

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**

6203159717

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000353

ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **VILLAVICENCIO**

COD. AGE: 620

RAMO: 83

PAP:

DIA MES AÑO
21 10 2025

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

DIA MES AÑO HORAS
14 10 2025 23:59

VIGENCIA DESDE

A LAS

DIA MES AÑO HORAS
17 07 2026 23:59

VIGENCIA HASTA

A LAS

DIAS

DIA MES AÑO
22 10 2025

FECHA DE IMPRESIÓN

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL**

TIPO DE IMPRESIÓN: **REIMPRESION**

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION**

VIGENCIA DEL ANEXO
14 10 2025 23:59

VIGENCIA DESDE

A LAS

VIGENCIA DEL ANEXO
17 07 2026 23:59

VIGENCIA HASTA

A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**

IDENTIFICACIÓN: NIT **892.000.563-1**

DIRECCIÓN: **KR 33 40 20**

CIUDAD: **VILLAVICENCIO, META**

TELÉFONO: **6086716666**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**

IDENTIFICACIÓN: NIT **892.000.563-1**

DIRECCIÓN: **KILOMETRO 7 ANTIGUA VIA CAMINO GANADERO, PARQUE LAS MALOCAS**

CIUDAD: **VILLAVICENCIO, META**

TELÉFONO: **6086716666**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**

IDENTIFICACIÓN: NIT **892.000.563-1**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 3 ASEGURADO: **INSTITUTO DE TURISMO DEL META**

NIT : **892000563**

DEPARTAMENTO: **META** CIUDAD: **PUERTO LÓPEZ**
MENEGUA, EN PUERTO LÓPEZ, META - TORRE MIRADOR MATAPALO

DIRECCION: **LOTE 1 No. 1-1 ALTO DE**

ACTIVIDAD: **C22 - INSTITUCION ADMINISTRATIVA**

MANZANA: **AV.1-1**

TIPO EDIFICIO: **EDIFICIO (S)**

TIPO DE RIESGO: **ESTATAL**

AMPARO

OBJETO

SUMA ASEGURADA % INVAR

SUBLIMITE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES

EDIFICIO(S)

16,380,861,621.00

MUEBLES Y ENSERES

3,833,560.00

MAQUINARIA Y EQUIPO

1,671,943,707.00

EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

24,471,488.00

OBRAS CIVILES

3,276,172,324.00

ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO

EDIFICIO(S)

16,380,861,621.00

MUEBLES Y ENSERES

3,833,560.00

MAQUINARIA Y EQUIPO

1,671,943,707.00

EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

24,471,488.00

OBRAS CIVILES

3,276,172,324.00

TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA

DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR ASEGURABLE

EDIFICIO(S)

16,380,861,621.00

MUEBLES Y ENSERES

3,833,560.00

MAQUINARIA Y EQUIPO

1,671,943,707.00

EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS

24,471,488.00

OBRAS CIVILES

3,276,172,324.00

HURTO CALIFICADO

VALOR ASEGURADO TOTAL:
\$ 21,357,282,700.00

VALOR PRIMA:
\$ ***23,093,952**

GASTOS EXPEDICION:
\$ *****

IVA:
\$ **4,387,851**

TOTAL A PAGAR:
\$ ***27,481,802**

INTERMEDIARIO

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE
ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS

CLAVE
91

%PART
100.00

NOMBRE COMPAÑIA

%PART

VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>. EN EL MENU "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)0000000007000620315971

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

KEREYES 0

C8DA207B0E0AF5795E

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 83

Nº PÓLIZA: 994000000353 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

ITEM 3 - (continuación ...)

MUEBLES Y ENSERES	3,833,560.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,671,943,707.00
EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	24,471,488.00

Texto Aclaratorio

CLIENTE

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

6203159717

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000353

ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO			COD. AGE: 620			RAMO: 83			PAP:					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
21	10	2025	14	10	2025	23:59	17	07	2026	23:59	276	22	10	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE A LAS			VIGENCIA HASTA A LAS DIAS			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL												TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION		

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION			VIGENCIA DEL ANEXO			DIA			MES			AÑO			HORAS			DIA			MES			AÑO			HORAS			DIA		
			14			10			2025			23:59			17			07			2026			23:59			276					
			VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS								

DATOS DEL TOMADOR											
NOMBRE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META											
DIRECCIÓN: KR 33 40 20											
CIUDAD: VILLAVICENCIO, META											
IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1											
TELÉFONO: 6086716666											

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO											
ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META											
DIRECCIÓN: KILOMETRO 7 ANTIGUA VIA CAMINO GANADERO, PARQUE LAS MALOCAS											
CIUDAD: VILLAVICENCIO, META											
IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1											
TELÉFONO: 6086716666											
BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META											
IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1											

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS											
ITEM: 4 ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META NIT : 892000563											
DEPARTAMENTO: META CIUDAD: VILLAVICENCIO DIRECCION: CARRERA 22 No. 38-72											
OFICINAS EDIFICIO ROMARCO OF. 201											
ACTIVIDAD: C22 - INSTITUCION ADMINISTRATIVA MANZANA: 39-22											
TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S) TIPO DE RIESGO: ESTATAL											
AMPARO OBJETO SUMA ASEGURADA % INVAR SUBLIMITE											
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES											
EDIFICIO(S) 651,028,000.00											
OBRAS CIVILES 130,205,600.00											
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO											
EDIFICIO(S) 651,028,000.00											
OBRAS CIVILES 130,205,600.00											
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA											
DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR ASEGURABLE											
EDIFICIO(S) 651,028,000.00											
OBRAS CIVILES 130,205,600.00											
Texto Aclaratorio											

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ***781,233,600.00	VALOR PRIMA: \$ *****844,760	GASTOS EXPEDICION: \$ *****	IVA: \$ *****160,504	TOTAL A PAGAR: \$ *****1,005,264
---	--	---------------------------------------	--------------------------------	--

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPANIA
ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS	91	100.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO. POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>. EN EL MENU "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR		FIRMA TOMADOR	
(415)7701861000019(8020)0000000007000620315971			

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá KEREYES 0

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6203159717

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000353 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO			COD. AGE: 620			RAMO: 83			PAP:		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
21	10	2025	14	10	2025	17	07	2026	23	59	276
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS DIAS		
						TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION					

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION			VIGENCIA DEL ANEXO			DIA			MES			AÑO			HORAS			DIA			MES			AÑO			HORAS			DIA		
			14			10			2025			23			59			17			07			2026			23			59		
			VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS																				

DATOS DEL TOMADOR			IDENTIFICACIÓN: NIT			892.000.563-1		
NOMBRE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META			CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO: 6086716666		
DIRECCIÓN: KR 33 40 20								

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO			IDENTIFICACIÓN: NIT			892.000.563-1		
ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META			CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO: 6086716666		
DIRECCIÓN: KILOMETRO 7 ANTIGUA VIA CAMINO GANADERO, PARQUE LAS MALOCAS								
BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META			IDENTIFICACIÓN: NIT			892.000.563-1		

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS			NIT : 892000563		
ITEM: 5 ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META			DIRECCION: CARRERA 22 No. 38-72		
DEPARTAMENTO: META			CIUDAD: VILLAVICENCIO		
PARQUEADERO EDIFICIO ROMARCO			MANZANA: 39-22		
ACTIVIDAD: C22 - INSTITUCION ADMINISTRATIVA					
TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S)			TIPO DE RIESGO: ESTATAL		
AMPARO			OBJETO		
SUMA ASEGURADA			% INVAR		
SUBLIMITE					
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES					
EDIFICIO(S)			15,000,000.00		
OBRAS CIVILES			3,000,000.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO					
EDIFICIO(S)			15,000,000.00		
OBRAS CIVILES			3,000,000.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA					
DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR ASEGURABLE					
EDIFICIO(S)			15,000,000.00		
OBRAS CIVILES			3,000,000.00		
Texto Aclaratorio					

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ ****18,000,000.00	VALOR PRIMA: \$ *****19,464	GASTOS EXPEDICION: \$ *****	IVA: \$ *****3,698	TOTAL A PAGAR: \$ *****23,162
--	--------------------------------	--------------------------------	-----------------------	----------------------------------

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS	91	100.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PAGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENU "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

[Firma]
FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000620315971

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

KEREYES 0

C8DA207B0E0AF5795E

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**

6203159717

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000353

ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGE: 620

RAMO: 83

PAP:

DIA MES AÑO
21 10 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

DIA MES AÑO HORAS
14 10 2025 23:59
VIGENCIA DESDE A LAS

DIA MES AÑO HORAS
17 07 2026 23:59
VIGENCIA HASTA A LAS DIAS

DIA MES AÑO
22 10 2025
FECHA DE IMPRESIÓN

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL

TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION

VIGENCIA DEL ANEXO
DIA MES AÑO HORAS
14 10 2025 23:59
VIGENCIA DESDE A LAS
DIA MES AÑO HORAS
17 07 2026 23:59
VIGENCIA HASTA A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

DIRECCIÓN: KR 33 40 20

CIUDAD: VILLAVICENCIO, META

TELÉFONO: 6086716666

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

DIRECCIÓN: KILOMETRO 7 ANTIGUA VIA CAMINO GANADERO, PARQUE LAS MALOCAS

CIUDAD: VILLAVICENCIO, META

TELÉFONO: 6086716666

BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 6 ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

NIT : 892000563

DEPARTAMENTO: META

CIUDAD: VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN: KILOMETRO 7 No. 0-0 COLISEO

APARTE Y ENCIERRO TEAM PENNING Y COLISEO MULTIFERIAL MERCADO CAMPESINO E

ACTIVIDAD: C22 - INSTITUCION ADMINISTRATIVA

MANZANA: AV.7-0

TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S)

TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO

OBJETO

SUMA ASEGURADA % INVAR

SUBLIMITE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES
EDIFICIO(S)
OBRAS CIVILES

12,581,668,371.00
2,516,333,674.00

ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO

EDIFICIO(S)
OBRAS CIVILES

12,581,668,371.00
2,516,333,674.00

TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA
DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR ASEGURABLE

EDIFICIO(S)
OBRAS CIVILES

12,581,668,371.00
2,516,333,674.00

Texto Aclaratorio

COLISEO APARTE Y ENCIERRO TEAM PENNING Y COLISEO MULTIFERIAL MERCADO CAMPESINO EN EL PARQUE LAS MALOCAS - EMBARCADEROS DE GANADO

VALOR ASEGURADO TOTAL:
\$ 15,098,002,045.00

VALOR PRIMA:
\$ *****16,325,697

GASTOS EXPEDICION:
\$ *****

IVA:
\$ *****3,101,882

TOTAL A PAGAR:
\$ *****19,427,580

INTERMEDIARIO

COASEGURO CEDIDO

ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS

NOMBRE
CLAVE
91

%PART
100.00

NOMBRE COMPAÑIA

%PART

VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>. EN EL MENU "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000620315971

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

KEREYES 0

C8DA207B0E0AF5795E

CLIENTE

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS

6203159717

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000353 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: **VILLAVICENCIO** COD. AGE: 620 RAMO: 83 PAP:

DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS
21	10	2025		14	10	2025	23:59	17	07	2026	23:59	22	10	2025	

 FECHA DE EXPEDICIÓN: **21 10 2025** VIGENCIA DESDE: **14 10 2025** A LAS: **23:59** VIGENCIA HASTA: **17 07 2026** A LAS: **23:59** DIAS: **276** FECHA DE IMPRESIÓN: **22 10 2025** TIPO DE IMPRESIÓN: **REIMPRESIÓN**

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL**

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICIÓN**

VIGENCIA DEL ANEXO: **14 10 2025** A LAS: **23:59** VIGENCIA HASTA: **17 07 2026** A LAS: **23:59** DIAS: **276**

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **INSTITUTO DE TURISMO DEL META** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.000.563-1**
 DIRECCIÓN: **KR 33 40 20** CIUDAD: **VILLAVICENCIO, META** TELÉFONO: **6086716666**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DE TURISMO DEL META** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.000.563-1**
 DIRECCIÓN: **KILOMETRO 7 ANTIGUA VIA CAMINO GANADERO, PARQUE LAS MALOCAS** CIUDAD: **VILLAVICENCIO, META** TELÉFONO: **6086716666**
 BENEFICIARIO: **INSTITUTO DE TURISMO DEL META** IDENTIFICACIÓN: NIT **892.000.563-1**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 7 ASEGURADO: **INSTITUTO DE TURISMO DEL META** NIT : **892000563**
 DEPARTAMENTO: **META** CIUDAD: **VILLAVICENCIO** DIRECCIÓN: **CARRERA 23 No. 33-2 BODEGA ARCHIVO CENTRAL**
 ACTIVIDAD: **C22 - INSTITUCION ADMINISTRATIVA** MANZANA: **34-23**

TIPO EDIFICIO: **EDIFICIO (S)** TIPO DE RIESGO: **ESTATAL**
 AMPARO OBJETO SUMA ASEGURADA % INVAR SUBLIMITE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES
 EDIFICIO(S) 262,016,160.00
 OBRAS CIVILES 52,403,232.00

ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO
 EDIFICIO(S) 262,016,160.00
 OBRAS CIVILES 52,403,232.00

TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCIÓN VOLCANICA
 DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR ASEGURABLE
 EDIFICIO(S) 262,016,160.00
 OBRAS CIVILES 52,403,232.00

Texto Aclaratorio

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****314,419,392.00** VALOR PRIMA: \$ *******339,986** GASTOS EXPEDICIÓN: \$ ********* IVA: \$ *******64,597** TOTAL A PAGAR: \$ *******404,584**

INTERMEDIARIO

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE CLAVE %PART NOMBRE COMPAÑIA %PART VALOR ASEGURADO
 ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS 91 100.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".



FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000620315971

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

KEREYES 0

C8DA207B0E0AF5795E

CLIENTE

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
6203159717

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000353 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO			COD. AGE: 620			RAMO: 83			PAP:					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	
21	10	2025	14	10	2025	23:59	17	07	2026	23:59	276	22	10	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL									A LAS			TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION		

TIPO DE MOVIMIENTO	EXPEDICION	VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA			
			14	10	2025	23:59	17	07	2026	23:59	276			
			VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS		

DATOS DEL TOMADOR		
NOMBRE:	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1
DIRECCIÓN:	KR 33 40 20	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META
		TELÉFONO: 6086716666

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO		
ASEGURADO:	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1
DIRECCIÓN:	KILOMETRO 7 ANTIGUA VIA CAMINO GANADERO, PARQUE LAS MALOCAS	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META
		TELÉFONO: 6086716666
BENEFICIARIO:	INSTITUTO DE TURISMO DEL META	IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS		
ITEM: 8	ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META	NIT : 892000563
DEPARTAMENTO: META	CIUDAD: VILLAVICENCIO	DIRECCION: LOTE 1 No. 1-1 SECTOR ALTO
DE VILLAVICENCIO - VEREDA DEL CARMEN		
ACTIVIDAD: C22 - INSTITUCION ADMINISTRATIVA	MANZANA: AV.1-1	
TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S)	TIPO DE RIESGO: ESTATAL	
AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA % INVAR
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES		SUBLIMITE
EDIFICIO(S)		10,698,709,426.00
OBRAS CIVILES		2,139,741,885.00
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO		
EDIFICIO(S)		10,698,709,426.00
OBRAS CIVILES		2,139,741,885.00
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA		
DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR ASEGURABLE		
EDIFICIO(S)		10,698,709,426.00
OBRAS CIVILES		2,139,741,885.00
Texto Aclaratorio		

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ 12,838,451,311.00	\$ *****13,882,411	\$ *****	\$ ****2,637,658	\$ *****16,520,069

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA
ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS	91	100.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>. EN EL MENU "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000620315971

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

KEREYES 0

C8DA207B0E0AF5795E

CLIENTE

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**
6203159717

PÓLIZA No: 620 -83 - 994000000353 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO			COD. AGE: 620			RAMO: 83			PAP:				
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		
21	10	2025	14	10	2025	17	07	2026	23:59	276	22	10	2025
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			A LAS				
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL						VIGENCIA HASTA			A LAS				
									FECHA DE IMPRESIÓN				
									TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESIÓN				

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICIÓN	VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
		14	10	2025	23:59	17	07	2026	23:59	276
		VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR		IDENTIFICACIÓN: NIT		892.000.563-1	
NOMBRE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META		DIRECCIÓN: KR 33 40 20		CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	
		TELÉFONO: 6086716666			

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO		IDENTIFICACIÓN: NIT		892.000.563-1	
ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META		DIRECCIÓN: KILOMETRO 7 ANTIGUA VIA CAMINO GANADERO, PARQUE LAS MALOCAS		CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	
		TELÉFONO: 6086716666			
BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META		IDENTIFICACIÓN: NIT		892.000.563-1	

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS		NIT : 892000563	
ITEM: 9 ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META	DEPARTAMENTO: META CIUDAD: VILLAVICENCIO DIRECCIÓN: LOTE 1 No. 1-1		
MONUMENTO HOMENAJE AL CUATRO LLANERO - GLORIETA DE ENTRADA A CIUDAD PORFÍA, EN			
ACTIVIDAD: C22 - INSTITUCIÓN ADMINISTRATIVA		MANZANA: AV.1-1	
TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S)	TIPO DE RIESGO: ESTATAL		
AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES BIENES HISTÓRICOS		1,600,427,127.00	
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO BIENES HISTÓRICOS		1,600,427,127.00	
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCIÓN VOLCÁNICA DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR ASEGURABLE BIENES HISTÓRICOS		1,600,427,127.00	
HURTO CALIFICADO BIENES HISTÓRICOS		1,600,427,127.00	
Texto Aclaratorio			
MONUMENTO HOMENAJE AL CUATRO LLANERO - glorieta de entrada a Ciudad Porfía, en la doble calzada de Villavicencio			

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ *1,600,427,127.00	\$ *****1,730,565	\$ *****	\$ *****328,807	\$ *****2,059,372

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS	91	100.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co>, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)00000000007000620315971

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

KEREYES 0

C8DA207B0E0AF5795E

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC.93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

Infra de Seguros

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 83

No PÓLIZA: 994000000353 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM

IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

JMPO DE COBERTURA: TODO RIESGO DE DAÑO MATERIAL O PÉRDIDA FÍSICA, POR CUALQUIER CAUSA, INCLUYENDO PERO SIN ESTAR LIMITADO A ELLO: ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO Y PORTÁTIL, SUSTRACCIÓN CON Y SIN VIOLENCIA, SUSTRACCIÓN TODO RIESGO, INCENDIO Y ALIADOS, COMO HUELGA MOTÍN COMOCIÓN CIVIL, ASÍ COMO SABOTAJE Y TERRORISMO, TERREMOTO, TEMBLOR Y/O ERUPCIÓN VOLCÁNICA Y OTROS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA AL CIENTO POR CIENTO (100%), PARA LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN Y PARA AQUELLOS QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD, TENENCIA Y/O CONTROL, Y EN GENERAL LOS RECIBIDOS A CUALQUIER TÍTULO O POR LOS QUE TENGA ALGÚN INTERÉS ASEGURABLE, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

N POLIZA TODO RIESGO DAÑO MATERIAL \$115.410.908.689
 1 CONSTRUCCIONES \$105.517.332.710
 ESCULTURAS Y/O MONUMENTOS (22) \$ 3.942.489.473
 MUEBLES Y ENSERES \$1.637.029.250
 EQUIPO ELECTRONICO FIJO \$1.347.085.843
 EQUIPO ELECTRONICO PORTATIL \$225.525.868
 TODO RIESGO SUSTRACCION (INSTRUMENTOS MUSICALES, TRAJES TIPICOS, ECT) \$72.517.038
 MAQUINARIA Y EQUIPO \$1.813.772.626
 DINEROS EN EFECTIVO \$20.000.000
 CUADROS ORIGINALES Y OBRAS DE ARTE \$88.647.659
 AVISOS Y VALLAS EXTERIORES \$104.561.625
 MERCANCIAS EN ALMACEN DEVOLUTIVOS. \$500.000.000
 VEHICULOS EN REPOSO \$141.946.597

CONSTRUCCIONES

ITEM RIESGO CONSTRUCCIONES

1 BIOPARQUE LOS OCARROS \$ 3.121.119.682
 2 PARQUE MALOCAS - AREAS DE CESION DEL PARQUE MALOCAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO \$ 61.806.929.450
 3 TORRE MIRADOR MATAPALO (PUERTO LOPEZ) \$16.380.861.621
 4 OFICINAS EDIFICIO ROMARCO OF. 201 \$651.028.000
 5 PARQUEADERO EDIFICIO ROMARCO \$15.000.000
 6 COLISEO APARTE Y ENCIERRO TEAM PENNING Y COLISEO MULTIFERIAL MERCADO CAMPESINO EN EL PARQUE LAS MALOCAS - EMBARCADEROS DE GANADO \$12.581.668.371
 7 BODEGA ARCHIVO CENTRAL CR 23 N 33 2 BRR SAN FRANCISCO (215.12 MTRS2) \$262.016.160
 8 VEREDA DEL CARMEN \$10.698.709.426
 TOTAL \$ 105.517.332.710

ESCULTURAS Y/O MONUMENTOS

NO CONTRATO ESCULTURA CANT VALOR

1 205 DE 2007 SILBON 1 \$ 73.600.000
 2 153 DE 2016 BRUJA LLANERA 1 \$ 124.500.000
 3 205 DE 2007 BOLA DE FUEGO 1 \$ 73.600.000
 4 570 DE 2013 MADRE MONTE 1 \$ 115.000.000
 5 205 DE 2007 FLORENTINO Y EL DIABLO 1 \$ 185.000.000
 6 205 DE 2007 JUAN MACHETE 1 \$ 73.600.000
 7 188 DE 2015 LA MUELONA Y ROMPELLANO 1 \$ 231.700.000
 8 207 DE 2007 LA PATASOLA 1 \$ 81.000.000
 9 442 DE 2015 ANIMA SOLA Y JUAN DE LOS RIOS 1 \$ 231.700.000
 10 080 DE 2015 TUY 1 \$ 115.850.000
 11 205 DE 2007 LA LLORONA 1 \$ 73.600.000
 12 205 DE 2007 ANIMA DE SANTA HELENA 1 \$ 73.600.000
 13 082 DE 2018 LEYENDA SIKUANY 1 \$ 130.000.000
 14 200 DE 2007 ESCULTURA DENOMINADA PIONEROS DEL POLICLOR LLANERO- PARQUE MALOCAS 1 \$ 70.656.000
 15 324 DE 2007 ESCULTURA DEL CUATRO PARQUE MALOCAS 1 \$ 132.000.000
 16 290 DE 2012 ESCULTURA DE ACCION DE UNA COLEADA REAL PARQUE MALOCAS 1 \$ 104.000.000
 17 545 DE 2014 FLOR DE VIDA VIA CATAMA 1 \$ 120.000.000
 18 504 DE 2019 MONUMENTO HOMENAJE AL CUATRO LLANERO 1 \$ 1.600.427.127
 19 PAPA MOVIL GM COLMOTORES 1 \$ 180.478.615,00
 20 ESCULTURA EN HIERRO 1 \$ 327.731,00
 21 2023 OBRAS DE ARTE DEL META TECNICA MIXTA SOBRE LIENZO CON BASTIDOR EN MADERA DE 4 CM DE ESPESOR OBRA SELLADA MEDIDAS 90 CM ALTO 160 CM ANCHO CON MARCO ELABORADO EN MADERA CON CAIDA DE 10 CM ANCHO 4 \$ 21.850.000
 22 398 DE 2023 FAMILIA LLANERA TÉCNICA: MIXTA DIMENSIONES: MAMÁ: 1.80M DE ALTURA, PAPÁ: 2.00 M DE ALTURA E HIJO: 1.30 M DE ALTURA CONJUNTO DE MUSICA LLANERA TÉCNICA: MIXTA DIMENSIONES: ARPISTA: 2.00 M DE ALTURA CON SU INSTRUMENTO EL ARPA, MARAQUERO: 2.00 M DE ALTURA CON SU INSTRUMENTO LAS MARACAS Y CUATRERO: 1.30 M DE ALTURA CON SU INSTRUMENTO EL CUATRO. ANIMALES DE LA REGIÓN TÉCNICA: MIXTA DIMENSIONES: TORO SAN MARTINERO: 1.60 M DE ALTURA, CABALLO: 1.60 M DE ALTURA, CHIGIRO: 0.70 M DE ALTURA Y ARMADILLO: 0.50 M DE ALTURA AUTOR: JULIÁN ARIAS 1 \$ 120.000.000
 23 ESCULTURA EN METAL CON BASE DE 1.60 X 0.60 X 0.70 MTS: OBRA QUE EN SUS ELEMENTOS MUESTRA LA ARMONÍA ENTRE LA FAUNA Y LA FLORA DEL LLANO MEDIANTE LA FORMA DE LAS PLANTAS DE BALAZO (MONTERA) QUE SE DA EN EL BOSQUE DE PIEDEMONTE LLANERO Y LAS MARIPOSAS (MONARCA) PROPIAS DE LA REGIÓN. 1 \$ 5.000.000

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 83

Nº PÓLIZA: 994000000353 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM

IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

24 ESCULTURA DE PARED ROMBO DIÁMETRO 1.35 METROS TÉCNICA MIXTA RESINA Y METAL: SOBRE CUATRO CUBOS METÁLICOS SE ENSAMBLAN FORMAS ORGÁNICAS DE PLANTA DE BALAZO (MONSTERA) NOMBRE CIENTÍFICO DE ESTA PLANTA QUE ES MUY REPRESENTATIVA EN NUESTROS NICHOS ECOLÓGICOS DEL PIEDEMONTE LLANERO DE BOSQUE HÚMEDO TROPICAL. INSTALADAS DEMARCAN LAS CUATRO REGIONES TURÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL META 1 \$ 5.000.000
TOTAL \$ 3.942.489.473

RELACIÓN DE CUADROS Y OBRAS DE ARTE A ASEGURAR

ITEM DESCRIPCION CANTIDAD COSTO LOCAL

1 CUADRO CASA GOBIERNO 1 \$ 1.638.655,00
2 CUADRO DECORATIVO 1 \$ 318.004,00
3 CUADROS DE DECORACIÓN EN MADERA 1 \$ 60.000,00
4 CUADROS DE DECORACIÓN EN MADERA 1 \$ 60.000,00
5 CUADROS DE DECORACIÓN EN MADERA 1 \$ 60.000,00
6 PORTARRETRATO DEL PAPA EN PLATA 1 \$ 800.000,00
7 CUADRO DE LA CATEDRA DE VILLAVICENCIO 1 \$ 150.000,00
8 PESEBRE 11PZ 2 \$ 20.000.000,00
9 CUADROS HOMOGÉNEOS DEL SANTO VIACRUCIS 14 \$ 3.500.000,00
10 CUADRO DE LA VIRGEN 1 DE UN ÁNGEL 1 \$ 450.000,00
11 CUADRO DE SEÑORA BEBE Y OVEJA MARCO EN MADERA 1 \$ 450.000,00
12 CUADRO DE TRABAJO DEL LLANO 1 \$ 450.000,00
13 CUADRO ENLAZANDO CABALLOS 1 \$ 450.000,00
14 MARCADORES EN HIERRO 6 EN LA PARED 1 \$ 831.000,00
15 OLEO CUADRO DE PAISAJE 1 \$ 900.000,00
16 CUADROS PEQUEÑOS DE LA VIRGEN DEL CARMEN Y LA ÚLTIMA CENA 1 \$ 450.000,00
17 CUADRO DE TORO SUMERGIDO EN EL RIO 1 \$ 450.000,00
18 CUADROS DE ANTIGUOS 1 \$ 450.000,00
19 CUADRO DECORATIVO 1 \$ 450.000,00
20 OLEO SOBRE LIENZO DIMENSIONES 110 CM X 70 CM 2017 1 \$ 3.500.000,00
21 CUADRO DE VIRGEN CON BEBE 1 \$ 280.000,00
22 CUADRO HOJAS SOBRE HOJAS. TÉCNICA MIXTA. OLEO Y ACRÍLICAS DIMENSIONES 122 CMX220 CM DONACIÓN DE BEATRIZ SILVA MORENO 1 \$ 650.000,00
23 CUADRO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS 1 \$ 450.000,00
24 PINTURA ORIGINAL AL OLEO TITULADA CARMAGUA DE 1.00 X 2.00 MTS: OBRA QUE RESALTA LA RIVERA DEL LAGO MÁS IMPORTANTE DEL ORIENTE DEL META CON FLORA DE LA REGIÓN LLANERA QUE ES UN BOSQUE HÚMEDO TROPICAL (CEIBAS Y MORUCHOS) 1 \$ 20.000.000
25 PINTURA ORIGINAL AL OLEO TITULADA QUEMA DE 0.75 X 1.60 MTS: PINTURA QUE REPRESENTA UNA TRADICIÓN DE LA CULTURAL ANCESTRAL QUE MEDIANTE EL FUEGO RESTABLECÍA LOS PASTOS FRESCOS PARA LA GANADERÍA. LA OBRA SE DESCRIBE VISUALMENTE LA QUEMA DE RASTROJO QUE SE ABSORBE POR FUEGO. 1 \$ 10.000.000
26 OBRAS DE ARTE DE LA META TÉCNICA MIXTA SOBRE LIENZO CON BASTIDOR EN MADERA DE 4 CM DE ESPESOR OBRA SELLADA MEDIDAS 90 CM ALTO 160 CM ANCHO CON MARCO ELABORADO EN MADERA CON CAÍDA DE 10 CM ANCHO 4 \$ 21.850.000,00
TOTAL \$ 88.647.659,00

VEHICULOS EN REPOSO

N VEHICULOS EN REPOSO PLACA MODELO V. EN LIBROS CONTABLES

1 VEHICULO BUS CHEVROLET G OQF 383 1993 \$ 5.220.000
2 BUSETA MERCEDES BENZ DYP320 2003 \$ 27.000.000
3 MOTOCICLETA SUZUKI AX 115 DPX94A 2003 \$ 630.000
4 CAMIONETA MITSUBISHI MONTERO STATION WAGON DYP275 2003 \$ 24.120.000
5 MICRO BUS CITROEN JUMPER FT 40 OD 20111803005 OQF511 2011 \$ 79.290.000
6 MOTOCICLETA KIMCO AGILITY DGTL 125 3,0 BLH35F 2020 \$ 5.424.930
7 MOTOCARRO AKT AK180 ZW 988ACF 2013 \$ 261.667
TOTAL \$ 141.946.597

RESUMEN DE VALORES ASEGURADOS POR RIESGO

ÍTEM RIESGO CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y EQUIPO	MUEBLES Y ENSERES	EQUIPO ELECTRÓNICO FIJO	EQUIPO ELECTRÓNICO PORTÁTIL	TODO
RIESGO SUSTRACCION (INSTRUMENTOS MUSICALES ETC)	DINERO EN EFECTIVO	OBRAS DE ARTE Y CUADROS	MONUMENTOS	AVISOS Y VALLAS
MERCANCIAS DEVOLUTIVOS	VEHÍCULOS EN REPOSO			

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

No PÓLIZA: 994000000353 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

ASEGURADO VER CERTIFICADOS POR ITEM

BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

TEXTO DE LA POLIZA

1	BIOPARQUE LOS OCARROS		3.121.119.682	\$		9.344.320	\$	85.681.412	\$
34.798.942	\$	-	2.143.273	\$		3.188.045	\$	-	\$
-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	5.686.597	\$
2	PARQUE MALOCAS - AREAS DE CESION DEL PARQUE MALOCAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	\$						61.806.929.450	\$
132.484.599	\$	-	1.547.514.278	\$		1.287.815.413	\$	223.382.595	\$
69.328.993	\$	20.000.000	\$	88.647.659	\$	2.342.062.346	\$	104.561.625	\$
136.260.000								500.000.000	
3	TORRE MIRADOR MATAPALO (PUERTO LOPEZ)	\$	16.380.861.621	\$		1.671.943.707	\$	3.833.560	\$
24.471.488	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
4	OFICINAS EDIFICIO ROMARCO OF. 201	\$	651.028.000	\$		-	\$	-	\$
\$		-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
-	\$	-				-	\$	-	\$
5	PARQUEADERO EDIFICIO ROMARCO	\$	15.000.000	\$		-	\$	-	\$
-		-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
-		-				-	\$	-	\$
6	COLISEO APARTE Y ENCIERRO TEAM PENNING Y COLISEO MULTIFERIAL MERCADO CAMPESINO EN EL PARQUE LAS MALOCAS - EMBARCADEROS DE GANADO	\$							\$
12.581.668.371	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
7	BODEGA ARCHIVO CENTRAL CR 23 N 33 2 BRR SAN FRANCISCO (215.12 MTRS2)	\$				262.016.160	\$		\$
\$		-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
8	VEREDA DEL CARMEN	\$	10.698.709.426	\$		-	\$	-	\$
-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
9	MONUMENTO HOMENAJE AL CUATRO LLANERO	\$				-	\$	-	\$
-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$
-	\$	-	\$	-	\$	1.600.427.127	\$	-	\$
TOTAL	\$	105.517.332.710	\$	1.813.772.626	\$	1.637.029.250	\$	1.347.085.843	\$
225.525.868	\$		72.517.038	\$	20.000.000	\$	88.647.659	\$	3.942.489.473
\$	500.000.000	\$	141.946.597					\$	104.561.625

BIENES ASEGURADOS: TODA PROPIEDAD REAL O PERSONAL, BIENES MATERIALES DE PROPIEDAD DE LA ITM, O DE TERCEROS QUE SE HALLEN BAJO SU RESPONSABILIDAD, TENENCIA, CUIDADO, CUSTODIA, CONTROL O POR LAS CUALES SEA LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE, Y EN GENERAL LOS RECIBIDOS A CUALQUIER TÍTULO O POR LOS QUE TENGA ALGÚN INTERÉS ASEGURABLE, UBICADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, DENTRO O FUERA DE LAS INSTALACIONES DEL ASEGURADO Y/O EN PREDIOS DE TERCEROS Y/O QUE SE ENCUENTREN A LA INTemperIE Y/O INSTALADOS EN VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y LOS UTILIZADOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ITM, CONSISTENTES PRINCIPALMENTE PERO NO LIMITADOS EN LOS SIGUIENTES:

EDIFICIOS: ESTRUCTURAS, CIMENTOS, CONSTRUCCIONES FIJAS CON TODAS SUS ADICIONES Y EN GENERAL TODA CLASE DE CONSTRUCCIONES PROPIAS Y NO PROPIAS, DE EDIFICIOS E INHERENTES A ELLOS, INCLUIDOS ANEXOS, ESCALERAS EXTERNAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE COMUNICACIÓN, INTERCOMUNICACIÓN O SONIDO, Y MEJORAS LOCATIVAS, ESTRUCTURAS, INSTALACIONES SANITARIAS, ALCANTARILLADO, PARA AGUA, AIRE ACONDICIONADO (SUBTERRÁNEAS O NO), SISTEMA DE DRENAJE Y AGUAS NEGRAS, TUBERÍAS, CONDUCTOS, DESAGUES, ASCENSORES, TANQUES PARA ALMACENAMIENTO, DUCTOS, MALLAS, CHIMENEAS, PATIOS, ACERAS, INSTALACIONES PERMANENTES, DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO Y DEMÁS INSTALACIONES QUE SE HALLEN O NO POR DEBAJO DEL NIVEL DEL SUELO Y/O SUBTERRÁNEAS, VIDRIOS INTERNOS Y EXTERNOS QUE CONFORMAN Y HACEN PARTE DE LAS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS LOCATIVAS, ALARMAS CONTRA ROBO Y DEMÁS INSTALACIONES SIMILARES QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL EDIFICIO O EDIFICIOS A ASSEGURADOS, AUNQUE NO SE HAYAN MENCIONADO ESPECÍFICAMENTE, ENTRE OTROS, UBICADOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, DE PROPIEDAD DE LA ITM. , BAJO SU RESPONSABILIDAD, TENENCIA Y/O CONTROL.

EL VALOR ASEGURADO INCLUYE EL COSTO DE LOS HONORARIOS POR DIRECCIÓN DE OBRA Y/O INTERVENTORÍA, PERO EXCLUYE EL COSTO DE ESTUDIO DE SUELOS, CIMIENTOS, EXCAVACIONES, PREPARACIÓN DEL TERRENO Y HONORARIOS POR DISEÑO DE PLANOS. SE CONSIDERAN CIMIENTOS AQUELLAS PARTES DEL EDIFICIO QUE SE ENCUENTRAN COMPLETAMENTE BAJO EL NIVEL DE LA PARTE MÁS BAJA DE LA EDIFICACIÓN A LA QUE SE TIENE ACCESO.

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 83

No PÓLIZA: 994000000353 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM

IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

MEJORAS LOCATIVAS: TODAS AQUELLAS MEJORAS A LOS INMUEBLES REALIZADAS POR LA ITM., AÚN EN EL CASO DE QUE LA MISMA NO SEA PROPIETARIA, PARA ADECUARLOS A SUS NECESIDADES, TALES COMO ALFOMBRAS, TAPETES, CORTINAS, DIVISIONES MODULARES, TAPIZADOS, ENCHAPES, MEJORAS ELÉCTRICAS, CIELOS RASOS, INCLUYENDO LAS DIVISIONES INTERNAS DE QUE ESTÉN DOTADAS LAS EDIFICACIONES, ETC.

MUEBLES Y ENSERES, CONSISTENTES PRINCIPALMENTE, PERO NO LIMITADOS, LOS MUEBLES, ESCRITORIOS, SILLAS, ENSERES, DIVISIONES MODULARES, ESTANTES Y EQUIPOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTABLECIMIENTO ASEGURADO, ALARMAS, SISTEMAS DE SEGURIDAD DE TODA CLASE (TODOS ÉSTOS NO ELECTRÓNICOS); BATERÍA DE COCINA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y PAPELERÍA, ARTÍCULOS DECORATIVOS Y DE ORNAMENTACIÓN, PLANOS, DOCUMENTOS DE CARTERA, ARCHIVO EN GENERAL, LIBROS, BIBLIOTECAS, MANUSCRITOS, Y EN GENERAL LOS DEMÁS SIMILARES AUNQUE NO SE HAYAN DETERMINADO ESPECÍFICAMENTE, DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES SEA RESPONSABLE, ENTRE OTROS.

MAQUINARIA Y EQUIPOS ELÉCTRICOS EN GENERAL, MECÁNICOS Y ELECTROMECÁNICOS, CONSISTENTES PRINCIPALMENTE EN SUBESTACIONES, PERO NO LIMITADOS A EQUIPOS, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS, PROPIOS Y COMPLEMENTARIOS DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL ASEGURADO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE AGUA, DE AIRE, DE COMBUSTIBLES Y SIMILARES QUE CORRESPONDAN A MAQUINARIA; MAQUINARIA Y EQUIPO DE SERVICIO TALES COMO AIRES ACONDICIONADOS, TRANSFORMADORES, ESTACIONES Y SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, PLANTAS ELÉCTRICAS, COMPRESORES DE AIRE, MOTOBOMBAS; EQUIPOS MÓVILES PARA EXTINCIÓN DE INCENDIOS; GRÚAS FIJAS, MALACATES, MAQUINARIA Y EN GENERAL TODO ELEMENTO CORRESPONDIENTE A MAQUINARIA, HERRAMIENTA Y EQUIPO, AUNQUE NO SE HAYA DETERMINADO ESPECÍFICAMENTE, DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES SEA RESPONSABLE A CUALQUIER TÍTULO. DE IGUAL FORMA SE AMPARAN LAS CIMENTACIONES DE LOS EQUIPOS Y MAQUINARIA, CUYO COSTO SE ENCUENTRA INCLUIDO DENTRO DEL VALOR ASEGURADO DE LOS MISMOS.

MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA EN GENERAL; SE ENTIENDEN COMO TAL, LAS MÁQUINAS MANUALES DE ESCRIBIR, SUMAR, CALCULAR Y PROTECCIÓN DE CHEQUES; ELECTRODOMÉSTICOS, RELOJES DE CONTROL DE PERSONAL Y DE CELADURÍA, ALARMAS, SISTEMAS DE SEGURIDAD DE TODA CLASE (TODOS ÉSTOS NO ELECTRÓNICOS); BATERÍA DE COCINA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y PAPELERÍA, ARTÍCULOS DECORATIVOS Y DE ORNAMENTACIÓN, Y LOS DEMÁS SIMILARES AUNQUE NO SE HAYAN DETERMINADO ESPECÍFICAMENTE, DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O POR LOS CUALES SEA RESPONSABLE.

EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, SE ENTIENDE TODOS AQUELLOS EQUIPOS Y MÁQUINAS DE OFICINA ELÉCTRICAS O ELECTRÓNICAS, PROPIOS DE LA ACTIVIDAD DE LA ITM INCLUYENDO TODOS AQUELLOS DE LAS SUBESTACIONES, DE SUMAR, CALCULAR, DE ESCRIBIR, EQUIPOS DE CÓMPUTO (COMPUTADORAS CONSIDERADOS INTEGRALMENTE CON TODOS SUS ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN O PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS, CON TODOS SUS ACCESORIOS Y EQUIPOS PERIFÉRICOS, COMO SON: CPU, PANTALLA, FILTROS, MONITOR, MOUSE, REGULADORES DE VOLTAJE, SCANNER, PLOTTERS, SERVIDORES, IMPRESORAS; PROTECTORES DE CHEQUES, FOTOCOPIADORAS, ELECTRODOMÉSTICOS ELECTRÓNICOS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN E INTERCOMUNICACIÓN Y DE FAX, RELOJES DE CONTROL DE PERSONAL Y DE CELADURÍA, REDES LÓGICAS, EQUIPOS ELÉCTRICOS Y EQUIPOS PROTECTORES PARA TODOS ÉSTOS Y EN GENERAL TODOS AQUELLOS APARATOS QUE EL ASEGURADO DESIGNE COMO ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS, INCLUYENDO EQUIPOS ELECTRÓNICOS Y/O PROCESADORES DE DATOS DE LA MAQUINARIA Y LOS EQUIPOS, QUE LOS COMANDEN Y/O CONTROLÉN, EQUIPO PROPIO Y COMPLEMENTARIO DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL ASEGURADO, AUNQUE NO SE HAYAN MENCIONADO ESPECÍFICAMENTE, DE SU PROPIEDAD O POR LOS CUALES SEA RESPONSABLE EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES, INCLUIDOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES EQUIPOS TERMINALES DE PRUEBA, HERRAMIENTA Y ELEMENTOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PREVENTIVO Y DE EXPANSIÓN DE PROPIEDAD Y/O BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO DE TURISMO DEL META.

DINERO Y TÍTULOS VALORES, DENTRO Y FUERA DE CAJA FUERTE.

ELEMENTOS DE ALMACÉN E INVENTARIOS: CONSISTENTES, PRINCIPALMENTE PERO NO LIMITADOS A TALES COMO, LOS ELEMENTOS DE CONSUMO, DEVOLUTIVOS NUEVOS, VEHÍCULOS EN DESUSO, RECUPERABLES, INSERVIBLES, PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, EQUIPOS EN GENERAL, REPUESTOS Y DEMÁS BIENES CONTENIDOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ITM, INCLUIDAS, MATERIAL DE CONSUMO TALES COMO SUMINISTROS, LUBRICANTES, ACEITES, GASES, COMBUSTIBLES, ELEMENTOS DE ALMACÉN, TALES COMO REPUESTOS, HERRAMIENTAS, PARTES Y PIEZAS PARA MAQUINARIA, DOTACIÓN PARA EMPLEADOS, MUESTRAS DE LOS OPERENTES QUE ENVÍAN A LA ENTIDAD DENTRO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SUMINISTRO, ENTRE OTROS DE CALZADO, VESTUARIO Y SIMILARES, LOS CUALES ESTÉN BAJO RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD, Y EN GENERAL TODO ELEMENTO QUE LOS ASEGURADOS DETERMINEN COMO EXISTENCIAS O ELEMENTOS DE ALMACÉN, AUNQUE NO SE HAYAN DETERMINADO ESPECÍFICAMENTE, DE SU PROPIEDAD O POR LOS CUALES SEA RESPONSABLE.

CLÁUSULA DE VALORES GLOBALES.

MEDIANTE LA PRESENTE CLÁUSULA QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ACORDADO QUE LOS VALORES ASEGURADOS Y/O ASEGURABLES APLICABLES PARA LA PRESENTE PÓLIZA, CORRESPONDEN AL COSTO GLOBAL REPORTADO PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS DE BIENES E INTERESES ASEGURADOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, LA COMPAÑÍA ACEPTA QUE LOS VALORES ASEGURADOS Y/O ASEGURABLES OPERAN BAJO LA MODALIDAD DE VALORES GLOBALES PARA TODOS LOS EFECTOS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, INCLUIDA LA APLICACIÓN A LA REGLA PROPORCIONAL DERIVADA DE UN SEGURO INSUFICIENTE O INFRA SEGURO, SI ES DEL CASO; Y POR LO TANTO LA ASEGURADORA NO EXIGIRÁ VALORACIÓN INDIVIDUAL DE LOS BIENES QUE CONFORMAN CADA UNO DE LOS GRUPOS DE INTERESES ASEGURABLES.

DE IGUAL FORMA Y TENIENDO EN CUENTA LA APLICACIÓN DE VALOR GLOBAL, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LA ASEGURADORA CONSIDERARÁ EL COMPROBANTE DE INGRESO, LA FACTURA DE COMPRA, REGISTRO DE INVENTARIO O CONTABLE, ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE LA DEMOSTRACIÓN DEL INTERÉS ASEGURABLE Y EN NINGÚN CASO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN.

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 83

Nº PÓLIZA: 994000000353 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM

IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DE INFRASEGURO DESCRITA EN LAS CONDICIONES OTORGADAS.

ESTA CLÁUSULA OPERA PARA:

MUEBLES Y ENSERES
EQUIPOS ELECTRÓNICOS FIJOS Y PORTÁTILES
TODO RIESGO SUSTRACCIÓN (INSTRUMENTOS MUSICALES, TRAJES TÍPICOS, ETC)
MERCANCÍAS EN ALMACÉN (DEVOLUTIVOS)
MAQUINARIA Y EQUIPO
VALIAS.

COBERTURAS ADICIONALES TODO RIESGO DAÑO MATERIAL

PARA ESTAS CLÁUSULAS SIGUIENTES, SE ESTABLECE UN SUBLÍMITE DE VALOR ASEGURADO GLOBAL DE MIL QUINIENTOS MILLONES (\$1.500.000.000) DE PESOS M/TE EVENTO / VIGENCIA, DE LA LETRA A A LA L, EL CUAL OPERA INCLUIDO EN EL VALOR ASEGURADO DEL ÍTEM AFECTADO, POR TAL RAZÓN NO SE DEBE ESTABLECER COMO MAYOR VALOR ASEGURADO EN LA PROPUESTA.

A. GASTOS PARA LA EXTINCIÓN DEL SINIESTRO. DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 1074 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA COMPAÑÍA OTORGA BAJO ESTE AMPARO, EL CUBRIMIENTO DE LOS GASTOS EFECTUADOS POR EL ASEGURADO PARA LA EXTINCIÓN DEL SINIESTRO. SI EXISTIESEN OTROS SEGUROS SOBRE LA MISMA PROPIEDAD, LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SERÁ RESPONSABLE ÚNICAMENTE POR LA PROPORCIÓN QUE LE CORRESPONDA, EN RELACIÓN CON TALES OTROS SEGUROS, SOBRE CUALQUIER GASTO EFECTUADO EN RAZÓN DE ESTA CONDICIÓN. NO SE CONSIDERA COMO GASTO EFECTUADO PARA LA EXTINCIÓN DE UN INCENDIO LA COLABORACIÓN PERSONAL PRESTADA POR EL ASEGURADO, NI LA DE SUS EMPLEADOS Y OBREROS.

B. GASTOS DE HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO O EN DÍAS FESTIVOS Y FLETE EXPRESO Y AÉREO. BAJO ESTA COBERTURA SE AMPARAN LOS GASTOS ADICIONALES Y EXTRAORDINARIOS POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS, TRABAJO NOCTURNO O EN DÍAS FESTIVOS, FLETE EXPRESO Y AÉREO, QUE SE INCURRAN CON MOTIVO DE UNA PÉRDIDA O DAÑO AMPARADO.

C. REMOCIÓN DE ESCOMBROS Y GASTOS DE DEMOLICIÓN. LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ MEDIANTE ESTE AMPARO, LOS GASTOS DEMOSTRADOS POR EL ASEGURADO EN REMOCIÓN DE ESCOMBROS, DESMANTELAMIENTO, DEMOLICIÓN O DE APUNTALAMIENTO DE LOS BIENES ASEGURADOS, QUE HAYAN SIDO DAÑADOS O DESTRUIDOS POR LA OCURRENCIA DE CUALQUIERA DE LOS RIESGOS AMPARADOS, INCLUYENDO LOS GASTOS DE LIMPIEZA Y RECUPERACIÓN DE MATERIALES, CON OCASIÓN DE UN SINIESTRO.

D. GASTOS PARA LA DEMOSTRACIÓN DEL SINIESTRO. BAJO ESTE AMPARO LA ASEGURADORA CUBRE LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, PARA LA DEMOSTRACIÓN DE LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO Y SERÁN INDEMNIZADOS BAJO ESTA PÓLIZA.

E. GASTOS DE AUDITORES, REVISORES Y CONTADORES. LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ BAJO ESTE AMPARO, LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, POR PAGO DE AUDITORES, REVISORES Y CONTADORES QUE SE REQUIERAN PARA ANALIZAR Y CERTIFICAR LOS DATOS EXTRAÍDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL NEGOCIO DEL ASEGURADO, AL IGUAL QUE CUALESQUIERA OTRAS INFORMACIONES QUE SEAN SOLICITADAS POR LA COMPAÑÍA AL ASEGURADO, PARA LA DEMOSTRACIÓN DE LA OCURRENCIA Y CUANTÍA DEL SINIESTRO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN ESTA PÓLIZA.

F. PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES. SE OTORGA COBERTURA PARA AMPARAR LOS HONORARIOS DE ARQUITECTOS, INTERVENTORES, INGENIEROS, TÉCNICOS, CONSULTORES U OTROS PROFESIONALES, QUE SEAN RAZONABLEMENTE NECESARIOS, ASÍ COMO LOS GASTOS DE VIAJE Y ESTADÍA QUE SE REQUIERAN PARA LA PLANIFICACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O REPARACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS, A CONDICIÓN DE QUE SEA CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO CUBIERTO POR LA PÓLIZA.

G. GASTOS PARA LA PRESERVACIÓN DE BIENES. LA ASEGURADORA AMPARA BAJO LA PRESENTE COBERTURA, LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO PARA REALIZAR REEMPLAZOS TEMPORALES Y/O PROVISIONALES O REACONDICIONAMIENTOS Y/O REPARACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS AFECTADOS POR SINIESTRO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS O CONSTRUCCIONES PROVISIONALES O TRANSITORIAS, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS GASTOS SEAN REQUERIDOS PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS CON EL FIN DE ESTABLECER Y CONTINUAR CON IGUAL EFICIENCIA, COMO SEA POSIBLE, LAS OPERACIONES DEL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO QUE SEAN AFECTADOS DIRECTAMENTE POR UN EVENTO AMPARADO.

H. GASTOS PARA ACELERAR LA REPARACIÓN, REACONDICIONAMIENTO O EL REEMPLAZO DE LOS BIENES ASEGURADOS.

I. ARCHIVOS Y DOCUMENTOS. MEDIANTE ESTA COBERTURA SE AMPARAN LOS GASTOS DEMOSTRADOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, PARA LA REPRODUCCIÓN O REMPLAZO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DOCUMENTOS, MANUSCRITOS, PLANOS, ASÍ COMO LA REPOSICIÓN DE ARCHIVOS PROPIOS DEL NEGOCIO, QUE SEAN AFECTADOS POR LA OCURRENCIA DE UN EVENTO AMPARADO POR LA PÓLIZA; ESTA COBERTURA SE EXTIENDE A LOS GASTOS DE LA TRASCRIPCIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN, INCLUYENDO HONORARIOS Y DEMÁS GASTOS A QUE HAYA LUGAR.

J. PORTADORES EXTERNOS Y REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN. BAJO ESTA PÓLIZA SE AMPARAN LOS GASTOS, DE LOS PORTADORES EXTERNOS DE DATOS Y LOS GASTOS DE LA REPRODUCCIÓN O REEMPLAZO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN CINTAS MAGNÉTICAS, SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, SOFTWARE, PORTADORES EXTERNOS DE DATOS Y DEMÁS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN, REGISTROS, ARCHIVOS DE CONTABILIDAD Y OTROS, INCLUYENDO EL ARRENDAMIENTO DE OFICINAS, EQUIPOS Y EL PAGO DE DIGITADORES, PROGRAMADORES DE SISTEMAS, INGENIEROS Y DIBUJANTES, ENTRE OTROS, NECESARIOS PARA RECOPIAR O RECONSTRUIR LA INFORMACIÓN DESTRUIDA, AVERIADA O INUTILIZADA POR EL SINIESTRO, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTIDAD POSEA BAKUP DE DICHA INFORMACIÓN EN LUGAR RESGUARDADO.

K. COBERTURA OBLIGATORIA DE GASTOS PARA REINSTALACIÓN DE SOFTWARE, BAJO ESTE AMPARO SE CUBREN LOS GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR EL ASEGURADO PARA LA REINSTALACIÓN Y/O RECUPERACIÓN DEL SOFTWARE, LOS CUALES SE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE DAÑOS O PÉRDIDAS PRODUCIDOS POR UN EVENTO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO LA ENTIDAD POSEA BAKUP DE DICHA INFORMACIÓN EN LUGAR RESGUARDADO. SE ACLARA QUE LA ENTIDAD DEBERÁ CONTAR CON BAKUP DE DICHA INFORMACIÓN.

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 83

No PÓLIZA: 994000000353 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM

IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

L. GASTOS EXTRAORDINARIOS. BAJO ESTA CONDICIÓN LA COBERTURA DE LA PÓLIZA SE EXTIENDE A AMPARAR LOS GASTOS EXTRAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES, EQUIPOS, INSTALACIONES Y EDIFICIOS EN QUE INCURRA EL ASEGURADO, ADICIONALES Y EN EXCESO A SUS COSTOS NORMALES DE OPERACIÓN, CON EL ÚNICO FIN DE PODER CONTINUAR CON IGUAL EFICIENCIA, COMO SEA POSIBLE, LAS OPERACIONES DEL GIRO NORMAL DE SUS ACTIVIDADES QUE SE VEAN AFECTADAS DIRECTAMENTE POR UN EVENTO AMPARADO BAJO ESTE SEGURO.

OTRAS CLAUSULAS

AMPARO PARA BIENES FUERA DE PREDIOS
EL OFERENTE DEBE CONTEMPLAR BAJO ESTA COBERTURA, QUE EL SEGURO SE EXTIENDE A AMPARAR LOS BIENES DESCRITOS EN ELLA, INCLUYENDO BIENES PARA SU USO Y/O ACTIVIDAD, MIENTRAS SE ENCUENTRAN FUERA DE LOS EDIFICIOS O TAMBIÉN EN VEHÍCULOS TRANSPORTADORES PROPIOS, ARRENDADOS O BAJO SU RESPONSABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO SE HALLEN EN ACTIVIDADES PROPIAS DEL ASEGURADO Y CUBIERTOS BAJO ESTA PÓLIZA, POR UN TÉRMINO MÁXIMO DE 90 DÍAS DE AVISO A LA ASEGURADORA, CON UN SUBLÍMITE DE \$500.000.000 EVENTO VIGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO NO SE TRATE DE BIENES IDENTIFICADOS DENTRO DEL ÍTEM TRS Y EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES, LOS CUALES TIENEN SU PROPIA COBERTURA FUERA DE PREDIOS Y SE LIMITARAN DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN LA RELACIÓN DE BIENES ASEGURADOS.

TRASLADO Y MOVILIZACIÓN TEMPORAL DE BIENES Y/O EQUIPOS. SUBLÍMITE DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) MTE. EVENTO Y POR UN TÉRMINO DE TREINTA (30) DÍAS. LAS PARTES MOVIBLES DE EDIFICIOS Y/O EQUIPOS Y LOS DEMÁS BIENES AMPARADOS QUE SEAN TRASLADADOS TEMPORALMENTE A OTRO SITIO DENTRO O FUERA DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO PARA REPARACIÓN, LIMPIEZA, RENOVACIÓN, ACONDICIONAMIENTO, REVISIÓN, MANTENIMIENTO O FINES SIMILARES, DEBEN AMPARARSE POR LA PÓLIZA MIENTRAS QUE ESTÉN EN MONTAJE O DESMONTAJE Y DURANTE EL TIEMPO QUE PERMANEZCAN EN OTROS SITIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE INICIE EL TRASLADO, SE AMPARA EL TRANSPORTE.

EXTENSIÓN DE LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES PARA EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES. BAJO ESTA CONDICIÓN LA COBERTURA DE LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTIENDE A AMPARAR LOS DAÑOS O PERDIDA MATERIAL POR CUALQUIER CAUSA QUE SUFRAN LOS EQUIPOS MÓVILES Y/O PORTÁTILES CUBIERTOS BAJO LA PÓLIZA, MIENTRAS SE ENCUENTREN O SEAN TRANSPORTADOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL CON UN SUBLÍMITE DE DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$225.525.868)

BIENES DE PROPIEDAD DE EMPLEADOS O CONTRATISTAS. SUBLÍMITE DE \$15.000.000 AGREGADO ANUAL.

EL SEGURO SE EXTIENDE A AMPARAR, EN EXCESO DEL VALOR ASEGURADO, LOS BIENES DE PROPIEDAD PERSONAL DE EMPLEADOS O DE CONTRATISTAS DEL ASEGURADO, EXCLUYENDO JOYAS, DINERO Y VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MIENTRAS SE ENCUENTREN EN LOS PREDIOS ASEGURADOS, SIEMPRE Y CUANDO DICHS BIENES PERSONALES NO ESTÉN AMPARADOS POR OTRO SEGURO.

AMPARO PARA ROBO DE PARTES DE LA CONSTRUCCIÓN.

EL OFERENTE DEBERÁ DAR COBERTURA, COMO SUB LÍMITE DE \$100.000.000 PARA SUSTRACCIÓN DE ELEMENTOS QUE HAGAN PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN, EL CUAL SE ENCUENTRA INCLUIDO EN EL VALOR ASEGURADO DE CADA ÍTEM.

CLÁUSULAS BÁSICAS

REVOCACIÓN DE LA PÓLIZA, CON TÉRMINO DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO Y 10 DÍAS CALENDARIO PARA AMIT Y AMCCOPH LA PÓLIZA PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE POR LA COMPAÑÍA, MEDIANTE NOTICIA ESCRITA ENVIADA AL ASEGURADO, A SU ÚLTIMA DIRECCIÓN REGISTRADA, CON NO MENOS DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO Y 10 DÍAS CALENDARIO PARA AMIT Y AMCCOPH, DE ANTELACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ENVÍO. EL ASEGURADO EN CUALQUIER MOMENTO, SEGÚN LO PREVISTO EN EL CÓDIGO DE COMERCIO.

EN CASO DE QUE LA ASEGURADORA UNILATERALMENTE PROCEDA CON LA REVOCACIÓN DE ALGUNA DE LAS COBERTURAS CONTRATADAS, LA ITM PODRÁ IGUALMENTE PROCEDER A LA REVOCACIÓN DEL RESTO DEL PROGRAMA DE SEGUROS, CASO EN EL CUAL SE LE DEVOLVERÁ LA PRIMA CALCULADA A PRORRATA.

ACTOS DE AUTORIDAD.

LA PÓLIZA CUBRE LOS DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES DE LOS BIENES ASEGURADOS, CAUSADOS DIRECTAMENTE POR LA ACCIÓN DE LA AUTORIDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA, EJERCIDA CON EL FIN DE DISMINUIR O AMINORAR LAS CONSECUENCIAS DE CUALQUIERA DE LOS RIESGOS AMPARADOS POR ESTA PÓLIZA, SIEMPRE INCLUIDAS TOMAS A POBLACIONES, EXCLUYE TALES COMO CONFISCACIÓN, APROPIACIÓN, O REQUISICIÓN ENTRE OTROS, Y CUANDO SEAN EVENTOS CUBIERTOS EN LA PÓLIZA, SE EXCLUYE EL EMBARGO Y LA CONFISCACIÓN.

AMPLIACIÓN AVISO DE SINIESTRO, CON TÉRMINO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS Y PARA AMIT Y AMCCOPH HASTA 10 DÍAS, UNA VEZ EL ASEGURADO TENGA CONOCIMIENTO SOBRE CUALQUIER EVENTO.

EXTENSIÓN DEL TÉRMINO DE AVISO DE LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, POR PARTE DEL ASEGURADO, A DENTRO DE LOS CINCO (45) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LO HAYA CONOCIDO O DEBIDO CONOCER Y PARA AMIT Y AMCCOPH HASTA 10 DÍAS UNA VEZ EL ASEGURADO TENGA CONOCIMIENTO SOBRE CUALQUIER EVENTO.

LA OMISIÓN EN EL AVISO DEL SINIESTRO NO AFECTA EL DERECHO A SU RECLAMACIÓN, Y LA ASEGURADORA SOLO PODRÁ DESCONTAR LA EXTENSIÓN DE LA PERDIDA CAUSADA, SOLO Y EXCLUSIVAMENTE SI ESTA SE HUBIERA PRODUCIDO POR CULPA IMPUTABLE AL ASEGURADO.

TODOS LOS RIESGOS DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 83

No. PÓLIZA: 994000000353 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM

IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

COBERTURA AUTOMÁTICA PARA NUEVAS PROPIEDADES Y BIENES. COBERTURA CON AVISO DE NOVENTA (90) DÍAS INCLUYENDO BIENES EN COMODATO, DEPÓSITO, CONSIGNACIÓN QUE SE ENCUENTREN A CARGO DE LA ENTIDAD. LA PROPUESTA DEBE CONTEMPLAR COBERTURA AUTOMÁTICA, A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE EL ASEGURADO ASUMA LA RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES NUEVOS, SUJETO A QUE ÉSTE QUEDA OBLIGADO A DAR AVISO A LA ASEGURADORA DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DÍAS SIGUIENTES A LA ADQUISICIÓN O RECIBO DE LOS MISMOS, Y CON COBRO DE PRIMA, A PARTIR DEL DÍA QUE EL ASEGURADO ASUME LA RESPONSABILIDAD, EL COBRO SE REALIZARÁ MÁXIMO CON LA MISMA RETROACTIVIDAD DE LA CLÁUSULA DE NOVENTA (90) DÍAS, CON UN LÍMITE MÁXIMO DE QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000) M/CTE POR CADA EVENTO, EXCLUYE DINERO EN EFECTIVO Y MERCANCÍAS.

CONOCIMIENTO DEL RIESGO: MEDIANTE LA PRESENTE CLÁUSULA, LOS OFERENTES ACEPTAN QUE EL ITM, LES HA BRINDADO LA OPORTUNIDAD PARA REALIZAR LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES Y RIESGOS A QUE ESTÁN SUJETOS LOS MISMOS Y EL PATRIMONIO DEL ASEGURADO, RAZÓN POR LA CUAL SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS HECHOS, CIRCUNSTANCIAS Y, EN GENERAL, CONDICIONES DE LOS MISMOS. LA COMPAÑÍA SE RESERVA EL DERECHO DE LLEVAR A CABO LA INSPECCIÓN CUANTAS VECES LO JUZGUE PERTINENTE.

PARA LA COMPAÑÍA QUE SEA GANADORA DEL PRESENTE PROCESO PODRÁ EFECTUAR INSPECCIÓN DE RIESGOS LOS BIENES DEL PRESENTE PROCESO QUE LA ASEGURADORA CONSIDERE PERTINENTES Y ENTREGARA DICHO INFORME AL INTERMEDIARIO CON EL FIN DE ELABORAR POR PARTE DE ÉL LAS RECOMENDACIONES Y EL ESTABLECIMIENTO DEL PLAN DE CARGAS CON EL PROGRAMA DE SEGUROS EXPEDIDO POR LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

DESIGNACIÓN DE AJUSTADORES: LA COMPAÑÍA ACEPTA QUE, EN CASO DE DESIGNACIÓN DE AJUSTADOR, LA MISMA DEBERÁ EFECTUARSE DE COMÚN ACUERDO ENTRE LA ASEGURADORA Y EL ASEGURADO, DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE CONDICIÓN:

LA ASEGURADORA PRESENTARÁ PARA CADA RECLAMO UNA TERNA DE AJUSTADORES Y EL ASEGURADO ELEGIRÁ DE LA MISMA, EL AJUSTADOR QUE CONSIDERE CONVENIENTE.

EL ITM SE RESERVA EL DERECHO DE SOLICITAR LA REMOCIÓN O CAMBIO DEL AJUSTADOR, SIN QUE SEA NECESARIO MOTIVAR DICHA SOLICITUD. LA ASEGURADORA SE COMPROMETE A REMPLAZAR EL AJUSTADOR EN UN PLAZO NO MAYOR DE DIEZ (10) DÍAS.

NO APLICACIÓN DE DEMÉRITO POR Y/O MEJORA TECNOLÓGICA, O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO PARA LOS RIESGOS DE INCENDIO Y ANEXOS, PARA EQUIPOS HASTA DE MÁXIMO CINCO AÑOS DE USO.

DESIGNACIÓN DE BIENES: LA COMPAÑÍA DEBE ACEPTAR EL TÍTULO, NOMBRE, DENOMINACIÓN O NOMENCLATURA CON QUE EL ASEGURADO IDENTIFICA O DESCRIBE LOS BIENES ASEGURADOS EN SUS REGISTROS O LIBROS DE COMERCIO O CONTABILIDAD.

MODIFICACIONES A FAVOR DEL ASEGURADO

LOS PROponentes DEBEN CONTEMPLAR BAJO ESTA CLÁUSULA, QUE LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, SERÁN ACORDADOS MUTUAMENTE ENTRE LA COMPAÑÍA Y EL ASEGURADO. EL CERTIFICADO, DOCUMENTO O COMUNICACIONES QUE SE EXPIDAN PARA FORMALIZARLOS DEBE SER FIRMADO, EN SEÑAL DE ACEPTACIÓN, POR UN REPRESENTANTE LEGAL DEL ASEGURADO O FUNCIONARIO AUTORIZADO, PREVALECIENDO SOBRE LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA. NO OBSTANTE SI DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SE PRESENTAN MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES DEL SEGURO, LEGALMENTE APROBADAS QUE REPRESENTEN UN BENEFICIO A FAVOR DEL ASEGURADO, TALES MODIFICACIONES SE CONSIDERAN AUTOMÁTICAMENTE INCORPORADAS.

ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES: EL TOMADOR ESTÁ OBLIGADO A DECLARAR SINCERAMENTE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE DETERMINEN EL ESTADO DEL RIESGO. LA INEXACTITUD SOBRE HECHOS O CIRCUNSTANCIAS QUE, CONOCIDAS POR LA COMPAÑÍA, LA HUBIEREN RETRAÍDO DE CELEBRAR EL CONTRATO O INDUCIDO A ESTIPULAR CONDICIONES MÁS ONEROSAS, PRODUCE LA NULIDAD RELATIVA DEL SEGURO.

SIN EMBARGO, SI SE INCURRIERE EN ERRORES, OMISIONES E INEXACTITUDES IMPUTABLES AL TOMADOR O AL ASEGURADO, EL CONTRATO NO SERÁ NULO NI HABRÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DEL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE REDUCCIÓN PORCENTUAL DE LA PRESTACIÓN ASEGURADA. EN ESTE CASO SE DEBERÁ PAGAR LA PRIMA ADECUADA AL VERDADERO ESTADO DEL RIESGO.

ERRORES Y/O OMISIONES EN LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE BIENES ASEGURADOS

EN CASO DE QUE, EN ESTAS CONDICIONES TÉCNICAS, ANEXOS O EN LA PÓLIZA QUE SE EXPIDA, SE ENCUENTRE INFORMACIÓN IMPRECISA SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES ASEGURADOS, SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA EVIDENCIAR QUE SE TENÍA INTENCIÓN DE ASEGURAR O SE PAGÓ LA PRIMA CORRESPONDIENTE, LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ EL VALOR DE LA PÉRDIDA O DAÑO.

LABORES Y MATERIALES, CON TÉRMINO DE AVISO DE CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS

LA COMPAÑÍA DEBE AUTORIZAR AL ASEGURADO PARA EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DENTRO DEL RIESGO, QUE JUZGUE NECESARIAS PARA SU FUNCIONAMIENTO. CUANDO TALES MODIFICACIONES VARIÉN SUSTANCIAL, OBJETIVA Y MATERIALMENTE LOS RIESGOS CONOCIDOS Y ACEPTADOS POR LA COMPAÑÍA, EL ASEGURADO ESTARÁ OBLIGADO A AVISAR DE ELLAS POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS COMUNES CONTADOS A PARTIR DE LA FINALIZACIÓN DE ESTAS MODIFICACIONES, SI ÉSTOS CONSTITUYEN AGRAVACIÓN DE LOS RIESGOS.

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 83

Nº PÓLIZA: 994000000353 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM

IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

CLÁUSULA DE ADECUACIÓN DE CONSTRUCCIONES A LAS NORMAS DE SISMO RESISTENCIA: SUB LÍMITE DEL 20% DEL VALOR ASEGURADO DE LA EDIFICACIÓN AFECTADA: CLÁUSULA DE ADECUACIÓN DE CONSTRUCCIONES A LAS NORMAS DE SISMO RESISTENCIA, PODRÁ REALIZARLOS CON COBRO DE PRIMA LA CUAL SE INCLUIRÁ EN EL VALOR DE PRIMA DE CADA INMUEBLE, Y SE ACLARA QUE ESTE PORCENTAJE ESTÁ DENTRO DEL VALOR ASEGURADO DE CADA INMUEBLE, EVENTO ASEGURADO BAJO LA PÓLIZA, LOS EDIFICIOS QUE SUFRAN DAÑOS ESTRUCTURALES, CUYA REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN CONLLEVE LA ADECUACIÓN A NORMAS SISMOS RESISTENTES VIGENTES AL MOMENTO DE EFECTUARSE LA REPARACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DEL BIEN ASEGURADO, CABE ANOTAR QUE NO APLICA PARA LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS BAJO ESTA CONDICIÓN, EN RAZÓN A QUE SU VALOR ASEGURADO LLEVA INCLUIDO EL COSTO DE LA NORMA DE SISMO RESISTENCIA.

EL ALCANCE DE LA COBERTURA COMPRENDE EL VALOR DE LOS COSTOS DE DISEÑO, HONORARIOS PROFESIONALES DE INGENIEROS, ARQUITECTOS, TOPÓGRAFOS, INTERVENTORES, CONSULTORES, TECNÓLOGOS, TÉCNICOS O CUALQUIER OTRO PROFESIONAL PARA EFECTUAR TRABAJOS TALES COMO PLANOS, CÁLCULOS, DISEÑOS, Y CUALQUIER OTRO TRABAJO Y EJECUCIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL INMUEBLE ASEGURADO A LAS NORMAS DE SISMO RESISTENCIA VIGENTES AL MOMENTO DEL SINIESTRO Y ESTARÁ SUJETA A LA APLICACIÓN DEL DEDUCIBLE CORRESPONDIENTE.

TÉRMINO DE RESPUESTA, EN LAS RECLAMACIONES:

MEDIANTE LA PRESENTE CONDICIÓN, SE DEJA EXPRESAMENTE SEÑALADO QUE EL TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA COMPAÑÍA, EN EL TRÁMITE Y ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS, ES DE MÁXIMO DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, DENTRO DEL CUAL LA ASEGURADORA EMITIRÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A CADA UNO DE LOS TRÁMITES DE LAS RECLAMACIONES, INCLUIDOS LOS DE ACEPTACIÓN DEL RECLAMO, LIQUIDACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, AUTORIZACIÓN DE LAS REPARACIONES Y/O FIRMA DE LOS CONTRATOS QUE SUSCRIBA EL ITM CON LOS PROVEEDORES Y/O REPARADORES, EN SU CALIDAD DE GARANTE Y/O MEDIO DE PAGO Y HASTA EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN.

PLAZO PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES: (SEGÚN PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN ESTE PROCESO).

LA COMPAÑÍA SE COMPROMETE A SOLICITAR OBJETIVAMENTE LOS DOCUMENTOS QUE SEAN CONDUCTENTES Y PERTINENTES PARA LA DEMOSTRACIÓN DEL SINIESTRO, SIN LLEGAR A LA SOLICITUD REITERADA DE PRUEBAS QUE SOLO CONDUZCAN A LA DILACIÓN Y/O DEMORA EN EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

ANTICIPO DE INDEMNIZACIONES HASTA DEL 50% EL OFERENTE DEBERÁ CONTEMPLAR BAJO ESTA CLÁUSULA QUE, A PETICIÓN ESCRITA DEL ASEGURADO, ANTICIPARÁ PAGOS HASTA DEL 50% SOBRE EL VALOR DEL RECLAMO CON BASE EN EL VALOR DE LA ESTIMACIÓN PRELIMINAR DE LA PERDIDA AJUSTADA POR EL AJUSTADOR EN LOS CASOS EN QUE HAYA NOMBRAMIENTO PARA ADELANTAR LA REPARACIÓN, REPOSICIÓN O REMPLAZO DE LOS BIENES ASEGURADOS, PREVIA DEMOSTRACIÓN DE LA OCURRENCIA Y CUANTÍA.

DELIMITACIÓN DEL EVENTO SINIESTRAL 72 HORAS.

EL OFERENTE DEBE CONTEMPLAR BAJO ESTA CONDICIÓN QUE, EN CUANTO A LOS EVENTOS DE TERREMOTO, TEMBLOR, ERUPCIÓN VOLCÁNICA, TSUNAMI, HURACÁN, TORNADO Y DEMÁS EVENTOS DE LA NATURALEZA Y ATMÓSFERA, LAS PÉRDIDAS O DAÑOS CUBIERTOS DARÁN ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN SEPARADA POR CADA UNA DE ELLAS, SIN EXCEDER EN TOTAL DE LA SUMA ASEGURADA. PERO SI VARIOS DE DICHS EVENTOS OCURREN DENTRO DE CUALQUIER PERÍODO DE 72 HORAS CONSECUTIVAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, SE TENDRÁN COMO UN SOLO SINIESTRO Y LAS PÉRDIDAS O DAÑOS QUE SE CAUSEN DEBERÁN ESTAR COMPRENDIDOS EN UNA SOLA RECLAMACIÓN, SIN EXCEDER LA SUMA TOTAL ASEGURADA

RESTITUCIÓN AUTOMÁTICA DE LA SUMA ASEGURADA, EXCEPTO PARA AMIT Y AMCCOPH, CON COBRO DE PRIMA NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN LAS CONDICIONES GENERALES, QUEDA ACORDADO QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA SE REESTABLECERÁ AUTOMÁTICAMENTE EN EL CASO DE PRODUCIRSE UNA O VARIAS PÉRDIDAS AMPARADAS, SIN LÍMITE Y APLICABLE A PARTIR DE LA FECHA DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES AFECTADOS. ESTA CONDICIÓN NO APLICA PARA LA COBERTURA DE HMCC Y AMIT.

PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA DEL SALVAMENTO POR EL ASEGURADO

SI EN CASO DE PÉRDIDA O DAÑO, EL ASEGURADO QUISIERA CONSERVAR EL BIEN ASEGURADO, TENDRÁ LA PRIMERA OPCIÓN DE COMPRA, CASO EN EL CUAL, LA ASEGURADORA EFECTUARÁ UN PERITAZGO DEL MISMO E INFORMARÁ EL VALOR DEL AVALÚO.

EL OFERENTE SE OBLIGA A COMUNICAR POR ESCRITO AL ASEGURADO EN TODA OPORTUNIDAD A QUE HAYA LUGAR A LA APLICACIÓN DE ESTA CLÁUSULA, CONCEDIÉNDOLE A ÉSTE UN PLAZO DE TREINTA (30) DÍAS PARA QUE LE INFORME SI HARÁ USO DE TAL OPCIÓN O NO.

SI NO SE LLEGA A UN ACUERDO ENTRE EL ASEGURADO Y LA COMPAÑÍA POR LA COMPRA DEL SALVAMENTO, LA COMPAÑÍA QUEDARÁ EN LIBERTAD DE DISPONER DE ÉL A SU ENTERA VOLUNTAD.

DERECHO SOBRE EL SALVAMENTO

EN EL EVENTO QUE SE RECOBRE ALGUNA SUMA PROVENIENTE DE LA VENTA DE SALVAMENTOS RESPECTO DE CUALQUIER PÉRDIDA INDEMNIZADA POR LA COMPAÑÍA, EL ASEGURADO PARTICIPARÁ DE TAL RECUPERACIÓN EN LA SUMA PROPORCIÓN EN QUE HUBIESE PARTICIPADO DE LA PÉRDIDA, TENIENDO EN CUENTA EL DEDUCIBLE Y EL INFRA SEGURO, CUANDO HUBIESE LUGAR A ELLOS.

EQUIPOS DE REEMPLAZO TEMPORAL

EL OFERENTE DEBE CONTEMPLAR EN SU PROPUESTA, LA EXTENSIÓN DEL AMPARO PARA LOS EQUIPOS QUE SEAN INSTALADOS TEMPORALMENTE EN REEMPLAZO DE LOS ASEGURADOS INICIALMENTE BAJO LA PÓLIZA, MIENTRAS QUE DURE EL PERÍODO DE REACONDICIONAMIENTO, REVISIÓN, MANTENIMIENTO Y PINES SIMILARES. ASÍ MISMO, SE CUBREN AUTOMÁTICAMENTE LOS NUEVOS EQUIPOS QUE SEAN INSTALADOS PARA REPONER O REEMPLAZAR LOS ASEGURADOS BAJO LA PÓLIZA, DESDE EL MOMENTO EN QUE SEAN RECIBIDOS POR EL ASEGURADO, CON COBRO DE PRIMA ADICIONAL.

DETERMINACIÓN DE LA PÉRDIDA INDEMNIZABLE.

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 83

No PÓLIZA: 994000000353 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM

IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

EL OFERENTE DEBE CONTEMPLAR EN FORMA EXPRESA QUE LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DE LA PÉRDIDA INDEMNIZABLE DE BIENES, SE EFECTUARÁ CON BASE EN COTIZACIONES DE BIENES DE LA MISMA CLASE, CAPACIDAD, TIPO Y MARCA O DE LAS CARACTERÍSTICAS MÁS SIMILARES QUE OFREZCA EL MERCADO. EN CASO DE QUE EN EL MERCADO NO EXISTAN BIENES DE LAS MISMAS O SIMILARES CARACTERÍSTICAS, LA DETERMINACIÓN SE EFECTUARÁ CON BASE EN LA (S) ALTERNATIVA (S) DE REEMPLAZO QUE PRESENTARÁ EL ASEGURADO.

NO CONCURRENCIA DE DEDUCIBLE

QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO, DE PRESENTARSE UNA PÉRDIDA INDEMNIZABLE BAJO LA PRESENTE PÓLIZA Y SÍ PARA LA MISMA EXISTEN DEDUCIBLES DIFERENTES, PARA EFECTOS DE LA INDEMNIZACIÓN SE APLICARÁ ÚNICAMENTE EL DEDUCIBLE MÁS BAJO Y NO LA SUMATORIA DE ELLOS.

NO APLICACIÓN DE LA REGLA PROPORCIONAL

QUEDA ENTENDIDO, CONVENIDO Y ACEPTADO QUE EL VALOR REAL DEL INTERÉS ASEGURADO ES EL QUE SE SEÑALA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA. POR LO TANTO, EN CASO DE OCURRIR UN SINIESTRO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ LA PÉRDIDA HASTA EL MONTO DEL VALOR REAL DE LA PÉRDIDA, NO SE APLICARÁ CUANDO LA DIFERENCIA ENTRE EL VALOR ASEGURADO Y EL VALOR ASEGURABLE NO SEA SUPERIOR AL 10%.

RECONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN, REPARACIÓN O REEMPLAZO BAJO ESTA CLÁUSULA LA COMPAÑÍA PAGARÁ LA INDEMNIZACIÓN POR EL VALOR DE LA REPOSICIÓN O REEMPLAZO DEL BIEN(ES) ASEGURADO(S), CUANDO EL BIEN(ES) O EL CONJUNTO O LA TOTALIDAD DE ELLOS QUEDEN AVERIADOS, DESTRUIDOS O AFECTADOS DE TAL MODO QUE PIERDAN LA APTITUD PARA EL FIN A QUE ESTÁN DESTINADOS O CUANDO NO OBSTANTE NO PERDER ESA APTITUD, SU REPARACIÓN, AUNQUE SE FACILITE, IMPLIQUE PERJUICIOS EN LA CALIDAD O EFICIENCIA EN LA PRODUCCIÓN U OPERACIÓN.

SE ENTIENDE POR VALOR DE REPOSICIÓN DEL BIEN O LOS BIENES, EL VALOR A NUEVO DE LOS MISMOS, SIN DEDUCCIÓN ALGUNA POR DEPRECIACIÓN, DEMÉRITO, USO, VETUSTEZ, O EN FIN, POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO.

SI CON OCASIÓN DEL SINIESTRO, LA REPOSICIÓN O REPARACIÓN DEL CONJUNTO O TOTALIDAD DE LOS BIENES, O DE UN GRUPO DE ÉSTOS O DE CUALQUIERA DE ELLOS, EL ASEGURADO HICIERA CUALQUIER CAMBIO O REFORMA EN SUS INSTALACIONES, O REMPLAZARE EL O LOS BIENES SINIESTRADOS POR OTRO U OTROS DE DIFERENTE NATURALEZA, O DE MAYOR CAPACIDAD, SERÁN DE SU CUENTA LOS MAYORES COSTOS QUE DICHOS CAMBIOS OCASIONEN

LA COMPAÑÍA ASEGURADORA TAMBIÉN SE OBLIGA A INDEMNIZAR EL SINIESTRO TOTAL O PARCIAL CON BASE EN EL VALOR DE LA RECONSTRUCCIÓN, REPOSICIÓN, REPARACIÓN O REEMPLAZO, SI SE HACE CONVENIENTE O NECESARIA LA RECONSTRUCCIÓN EN UN SITIO DISTINTO AL DEL SITIO AFECTADO POR EL SINIESTRO, SIN QUE LA INDEMNIZACIÓN EXCEDA DE LA SUMA QUE HUBIERE DEBIDO INDEMNIZAR EN CASOS NORMALES.

SIN IMPORTAR QUE LA INDEMNIZACIÓN SE HAGA BAJO CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES ANTES PREVISTAS, LA COMPAÑÍA NO ESTARÁ OBLIGADA A RESPONDER SINO HASTA LA CONCURRENCIA DEL VALOR ASEGURADO, AJUSTADO SEGÚN LO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES DE LA PÓLIZA.

PARA ESTE RAMO (TODO RIESGO DAÑO O PÉRDIDA MATERIAL POR CUALQUIER CAUSA) SE DEBE CONCEDER LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARTICULARES:

TODOS LOS DEDUCIBLES SERÁN APLICABLES A LA PERDIDA, A EXCEPCIÓN DEL AMPARO DE TERREMOTO, EL CUAL PODRÁ SER SOBRE EL VALOR ASEGURADO O ASEGURABLE.

REPOSICIÓN Y REEMPLAZO PARA TODOS LOS BIENES.

APLICACIÓN DE LOS SIGUIENTES PORCENTAJES DE DEMÉRITO POR USO PARA EQUIPO ELECTRÓNICO Y ROTURA DE MAQUINARIA:

EDAD DEL EQUIPO PORCENTAJE (%)

DE 0 A 3 AÑOS 0%

DE 3 AÑOS MÁS 1 DÍA A 5 AÑOS 10%

DE 5 AÑOS MÁS 1 DÍA A 8 AÑOS 20%

DE 8 AÑOS MÁS 1 DÍA A 12 AÑOS 30%

DE 12 AÑOS MÁS 1 DÍA EN ADELANTE 40%

NOTA: LAS CONDICIONES QUE SE RELACIONAN, EN ESTE ANEXO TÉCNICO SON DE OBLIGATORIO OFRECIMIENTO Y SE ENTENDERÁN ACEPTADAS MEDIANTE CERTIFICACIÓN ESCRITA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASEGURADORA, DONDE ACEPTA DE MANERA ÍNTEGRA TODOS LOS TÉRMINOS DE ESTE ANEXO TÉCNICO.

NOTA 2: LO NO ESTIPULADO Y/O DEFINIDO EN EL ALCANCE O COBERTURA EN LA INVITACIÓN / CONDICIONES TÉCNICAS, SE APLICARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA ESTIPULADAS EN SUS CLAUSULADOS GENERALES VIGENTES Y RADICADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

NOTA: EN EL PRESENTE PROCESO LA ASEGURADORA CONTRATISTA PODRÁ RESERVAR EL DERECHO DE OTORGAR LA(S) COBERTURA(S) RESPECTIVA(S) SEGÚN SUS POLÍTICAS Y NORMAS DE SUSCRIPCIÓN, EN RELACIÓN A LA EXPRESIÓN O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE.

CLÁUSULA COVID-19

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 83

Nº PÓLIZA: 994000000353 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

ASEGURADO: VER CERTIFICADOS POR ITEM

IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

SIN PERJUICIO DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN EN CONTRARIO, SE ACLARA QUE ESTE SEGURO NO CUBRE NINGUNA RECLAMACIÓN, PÉRDIDA, RESPONSABILIDAD, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SURJA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE, CONTRIBUYA O RESULTE DE ENFERMEDADES, EPIDEMIAS O PANDEMIAS, TALES COMO EL CORONAVIRUS (COVID-19), ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA GRAVE SÍNDROME CORONAVIRUS 2 (SARS-COV- 2), O CUALQUIER MUTACIÓN O VARIACIÓN DE LOS MISMOS .ESTA EXCLUSIÓN TAMBIÉN APLICA A CUALQUIER RECLAMO, PÉRDIDA, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SURJA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE, EN CONTRIBUCIÓN A, O RESULTANTE DE:

CUALQUIER TEMOR O AMENAZA QUE SURJA EN RESPUESTA A UNA ENFERMEDAD INFECCIOSA REAL O POTENCIAL (YA SEA REAL O PERCIBIDA) DE; O CUALQUIER ACCIÓN TOMADA PARA CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O DE CUALQUIER MANERA RELACIONADA CON CUALQUIER BROTE DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TALES COMO CORONAVIRUS (COVID-19), CORONAVIRUS 2 POR SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO SEVERO (SARS-COV-2), CUALQUIER MUTACIÓN O VARIACIÓN DE LOS MISMOS, O DE CUALQUIER OTRA ENFERMEDAD, EPIDEMIA O PANDEMIA .

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE PÉRDIDAS Y DATOS CIBERNÉTICOS PARA EL RAMO DE

TRDM. NO OBSTANTE, CUALQUIER DISPOSICIÓN CONTRARIA EN ESTA PÓLIZA O CUALQUIER SUPLEMENTO A LA MISMA, SE EXCLUYE CUALQUIER: PÉRDIDA CIBERNÉTICA.

PÉRDIDA, DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMACIÓN, COSTE, GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, CONTRIBUIDO POR, RESULTANTE DE, QUE SURJA O ESTÉ RELACIONADO CON CUALQUIER PÉRDIDA DE USO, REDUCCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD, REPARACIÓN, REEMPLAZO, RESTAURACIÓN O REPRODUCCIÓN DE CUALESQUIERA DATOS, INCLUYENDO CUALQUIER CANTIDAD RELACIONADA CON EL VALOR DE DICHS DATOS, INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA.

EN EL CASO QUE CUALQUIER PARTE DE ESTA CLÁUSULA FUERA CONSIDERADA INVÁLIDA O INAPLICABLE, EL RESTO PERMANECERÁ EN PLENO VIGOR Y EFECTO.

ESTA CLÁUSULA REEMPLAZA Y, SI ENTRA EN CONFLICTO CON CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN DE LA PÓLIZA O CUALQUIER SUPLEMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON LA PÉRDIDA CIBERNÉTICA O LOS DATOS, REEMPLAZA ESA DISPOSICIÓN.

TÉRMINO DE RESPUESTA, EN LAS RECLAMACIONES:

MEDIANTE LA PRESENTE CONDICIÓN, SE DEJA EXPRESAMENTE SEÑALADO QUE EL TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA COMPAÑÍA, EN EL TRÁMITE Y ATENCIÓN DE LOS SINIESTROS, ES DE MÁXIMO DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, DENTRO DEL CUAL LA ASEGURADORA EMITIRÁ EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A CADA UNO DE LOS TRAMITES DE LAS RECLAMACIONES, INCLUIDOS LOS DE ACEPTACIÓN DEL RECLAMO, LIQUIDACIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN, AUTORIZACIÓN DE LAS REPARACIONES Y/O FIRMA DE LOS CONTRATOS QUE SUSCRIBA EL ITM CON LOS PROVEEDORES Y/O REPARADORES, EN SU CALIDAD DE GARANTE Y/O MEDIO DE PAGO Y HASTA EL MONTO DE LA INDEMNIZACIÓN.

DEDUCIBLES

POLIZA TODO RIESGO DAÑOS O PERDIDA MATERIAL: 10% SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA 2 SMLV

TERRORISMO (HMACCP) Y AMIT : SIN DEDUCIBLE

TERREMOTO, TEMBLOR ERUPCIÓN VOLCÁNICA Y EVENTOS DE LA NATURALEZA: 2% SOBRE EL VALOR ASEGURABLE

EQUIPO ELECTRONICO: SIN DEDUCIBLE

SUSTRACCION CON Y SIN VIOLENCIA Y STR: SIN DEDUCIBLE

ROTURA DE MAQUINARIA: SIN DEDUCIBLE

CLAUSULADO: 26/03/2021-1502-P-07-GENER-CL-SUSG-14-DR0I - 15/09/2017-1502-NT-P-07-P150917001044000

LISTADO DE ASEGURADOS

TODOS RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES
DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000000353 ANEXO: 0 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 24
TOMADOR: INSTITUTO DE TURISMO DEL META IDENTIFICACION: 892.000.563-1

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO		C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INSTITUTO TURISMO DEL MET	DE	892000563-1	KILOMETRO 7 No. 0-0 CAMINO GA	VILLAVICENCIO	80,635,372,848	87,192,244	103,758,771
2	INSTITUTO TURISMO DEL MET	DE	892000563-1	KILOMETRO 3 No. 0-0 VÍA RESTR	VILLAVICENCIO	3,886,186,207.	4,202,192	5,000,608
3	INSTITUTO TURISMO DEL MET	DE	892000563-1	LOTE 1 No. 1-1 ALTO DE MENEGU	PUERTO LÓPEZ	21,357,282,700	23,093,952	27,481,803
4	INSTITUTO TURISMO DEL MET	DE	892000563-1	CARRERA 22 No. 38-72 OFICINAS	VILLAVICENCIO	781,233,600.00	844,760	1,005,264
5	INSTITUTO TURISMO DEL MET	DE	892000563-1	CARRERA 22 No. 38-72 PARQUEAD	VILLAVICENCIO	18,000,000.00	19,464	23,162
6	INSTITUTO TURISMO DEL MET	DE	892000563-1	KILOMETRO 7 No. 0-0 COLISEO A	VILLAVICENCIO	15,098,002,045	16,325,697	19,427,580
7	INSTITUTO TURISMO DEL MET	DE	892000563-1	CARRERA 23 No. 33-2 BODEGA AR	VILLAVICENCIO	314,419,392.00	339,986	404,584
8	INSTITUTO TURISMO DEL MET	DE	892000563-1	LOTE 1 No. 1-1 SECTOR ALTO DE	VILLAVICENCIO	12,838,451,311	13,882,411	16,520,069
9	INSTITUTO TURISMO DEL MET	DE	892000563-1	LOTE 1 No. 1-1 MONUMENTO HO	VILLAVICENCIO	1,600,427,127.	1,730,565	2,059,372
PRIMA TOTAL SIN IVA							PRIMA TOTAL CON IVA	
147,631,270							175,681,212	

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6203159121

PÓLIZA No: 620 -80 - 994000001371 ANEXO:0

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO			COD. AGE: 620			RAMO: 80			PAP:					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
21	10	2025	14	10	2025	17	07	2026	23:59	276	22	10	2025	
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA			FECHA DE IMPRESIÓN		
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL			A LAS			A LAS			DÍAS			TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESIÓN		

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICIÓN			VIGENCIA DEL ANEXO			DIA			MES			AÑO			HORAS			DÍAS											
			14			10			2025			23:59			17			07			2026			23:59			276		
			VIGENCIA DESDE			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS			VIGENCIA HASTA			A LAS											

NOMBRE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META			IDENTIFICACIÓN: NIT			892.000.563-1		
DIRECCIÓN: KR 33 40 20			CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO: 6086716666		

ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META			IDENTIFICACIÓN: NIT			892.000.563-1		
DIRECCIÓN: KILOMETRO 7 ANTIGUA VIA CAMINO GANADERO, PARQUE LAS MALOCAS			CIUDAD: VILLAVICENCIO, META			TELÉFONO: 6086716666		
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS			IDENTIFICACIÓN: NIT			001-8		

ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META			NIT : 892000563								
ITEM: 1			DEPARTAMENTO: META			CIUDAD: VILLAVICENCIO					
DIRECCIÓN: KILOMETRO 7 No. 0-0 VIA CAMINO GANADERO PARQUE LAS MALOCAS											
ACTIVIDAD: OFICINAS											
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO			TIPO DE RIESGO: ESTATAL			MANZANA: AV.7-0					
DESCRIPCIÓN			AMPAROS			SUMA ASEGURADA % INVAR			SUBLÍMITE		
PATRIMONIO DEL ASEGURADO						\$ 3,000,000,000.00					
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES						3,000,000,000.00					
BENEFICIARIOS											
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS											

INTERÉS ASEGURABLE: CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, ESTA ASEGURARA LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL ASEGURADO QUE SE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DE UN HECHO EXTERNO DE CARÁCTER ACCIDENTAL, SÚBITO E IMPREVISTO OCURRIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

COBERTURA VALOR ASEGURADO
BÁSICO PLO. \$ 3.000.000.000 - TRES MIL MILLONES DE PESOS

EVENTO - VIGENCIA
CONTRATISTA Y SUB CONTRATISTAS
SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.
SUBLÍMITE 20% DEL BÁSICO - EVENTO VIGENCIA
OPERANDO EN EXCESO DE LA PÓLIZA DE RC DE LOS CONTRATISTAS, DE NO CONTAR CON DICHA PÓLIZA EL SUB LÍMITE SERÁ DEL 5% DEL VALOR ASEGURADO POR EVENTO/VIGENCIA, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS DAÑOS TENGAN RELACIÓN DIRECTA O INDIRECTA CON LA ACTIVIDAD DEL ASEGURADO.
PATRONAL
SUB LIMITADO A 15% POR EVENTO Y 20% POR VIGENCIA. OPERA EN EXCESO DE LAS PRESTACIONES LEGALES, CUALQUIER OTRO SEGURO OBLIGATORIO QUE HAYA SIDO CONTRATADO O DEBIDO CONTRATAR PARA TAL FIN Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 216 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DE TRABAJO. SE EXCLUYEN TODAS LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES, ENDÉMICAS O EPIDÉMICAS, ACCIDENTES DE TRABAJO PROVOCADOS DELIBERADAMENTE O POR CULPA GRAVE DEL EMPLEADO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
\$ *3,000,000,000.00	\$ *****34,027,375	\$ *****22.00	\$ *****6,465,205	\$ *****40,492,602

INTERMEDIARIO		COASEGURO CEDIDO	
NOMBRE	CLAVE	%PART	VALOR ASEGURADO
ASESORES DE SEGUROS ADMINISTRATIVOS	91	100.00	

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx> Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIEN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB <https://www.aseguradorasolidaria.com.co> EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".



(415)7701861000019(8020)00000000007000620315912

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

KEREYES 0

C8DA207B0E0AF57F5D

CLIENTE

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 80

Nº PÓLIZA: 994000001371 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

PARQUEADEROS

PARQUEADEROS, INCLUYENDO DAÑOS, ROBO O HURTO A VEHÍCULOS Y/O A SUS ACCESORIOS, SEAN DE TERCEROS, FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS. SUBLIMITADO A 50% EVENTO/VIGENCIA.

CONTAMINACIÓN

SUBLÍMITE 20% DEL BÁSICO - EVENTO VIGENCIA

ACCIDENTAL SÚBITA E IMPREVISTA, SE EXCLUYE LA CONTAMINACIÓN PAULATINA.

RC CRUZADA

SUBLÍMITE 20% DEL BÁSICO - EVENTO VIGENCIA

SE ESTABLECE LA CONDICIÓN DE TERCEROS CIVILMENTE RESPONSABLES ENTRE SÍ, PARA TODOS Y CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS IMPLICADOS EN LA MISMA EJECUCIÓN DE LA OBRA O DE TRABAJOS DE QUE SE TRATEN CUANTO AL CONJUNTO DE DAÑOS MATERIALES Y/O CORPORALES PRODUCIDOS POR EL PERSONAL, MAQUINARIA O EQUIPO DEL ASEGURADO.

LA R.C. CRUZADA CUBRE LOS DAÑOS PERSONALES SUFRIDOS POR LOS EMPLEADOS DE LOS SUBCONTRATISTAS O CONTRATISTA DEL ASEGURADO, INTERVIENEN EN LA MISMA OBRA O TRABAJO.

OPERANDO EN EXCESO DE LA PÓLIZA DE RC DE LOS CONTRATISTAS, DE NO CONTAR CON DICHA PÓLIZA EL SUBLÍMITE SERÁ DEL 5% DEL VALOR ASEGURADO EN EL EVENTO/VIGENCIA.

GASTOS MÉDICOS

SUBLÍMITE 20% DEL BÁSICO - EVENTO VIGENCIA

SE ENTIENDE AQUELLOS GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, DE AMBULANCIA, HOSPITALARIOS, DE ENFERMERAS Y DE MEDICAMENTOS PRESTADOS A TERCEROS EN QUE SE INCURRAN HASTA CINCO (5) DÍAS CALENDARIOS SIGUIENTES AL ACCIDENTE; PARA ESTA COBERTURA SE EXCLUYEN RECLAMACIONES DE EMPLEADOS Y CONTRATISTAS DEL ASEGURADO.

BAJO EL RAMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SE DEBERÁ DAR TAMBIÉN COBERTURA A LOS SIGUIENTES EVENTOS:

EL USO DE ASCENSORES Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.

INCENDIO Y EXPLOSIÓN OPERACIONES DE CARGUE, DESCARGUE Y DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO, EXCLUYENDO LOS DAÑOS A LA CARGA Y AL VEHÍCULO TRANSPORTADOR.

POSESIÓN Y USO DE AVISOS Y VALLAS PARA PROPAGANDA Y/O PUBLICIDAD, SIEMPRE Y CUANDO SEAN INSTALADAS POR EL ASEGURADO, LA CUAL OPERARÁ EN EXCESO DE LA PÓLIZA DE RC DEL CONTRATISTA MIENTRAS ESTE LO ESTÉ INSTALANDO, SUBLIMITADO A 30% RESPECTO DEL VALOR ASEGURADO POR EVENTO Y VIGENCIA.

REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y DE AMPLIA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA DEL DEPARTAMENTO ORGANIZADOS POR LA ENTIDAD.

CUBRE EXPOSICIÓN DE TODO TIPO DE GANADO, CORRIDAS DE TOROS Y EVENTOS DE COLEO SIEMPRE Y CUANDO DICHOS EVENTOS SE REALICEN EN LUGARES DESTINADOS PARA ELLO (PLAZA DE TOROS, MANGAS DE COLEO, CORRALES Y COLISEOS DE EXPOSICIÓN), ASÍ MISMO SE AMPARAN CABALGATAS ORGANIZADAS POR EL ASEGURADO, SUBLÍMITE DEL 50% EVENTO Y 60% EN LA VIGENCIA DEL VALOR ASEGURADO BÁSICO.

PARA CONCIERTOS Y EVENTOS FERIALES LA PRESENTE PÓLIZA TIENE UN SUBLÍMITE DE 50% EVENTO 60% VIGENCIA, OPERARÁ EN EXCESO DE LA PÓLIZA QUE EL ASEGURADO LE DEBE SOLICITAR AL PROMOTOR / PRODUCTOR DEL CONCIERTO CON UN LÍMITE ASEGURADO NO INFERIOR A 200 SMMLV, EN CASO DE QUE EL EVENTO SEA REALIZADO DIRECTAMENTE POR LA ENTIDAD EL SUBLÍMITE SOLICITADO APLICARÁ EN PRIMERA CAPA.

SE EXCLUYE DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS POR VEHÍCULOS EN EL DESARROLLO DE CARRERAS, PRUEBAS DE VELOCIDAD, EVENTOS DE PRUEBAS DE RESISTENCIA Y/O DEPORTES PELIGROSOS O EXTREMOS, A EXCEPCIÓN DE EVENTOS CICLÍSTICOS.

PARA LOS EVENTOS QUE SE ENCUENTRE CLARAMENTE EXCLUIDOS Y QUE SE REQUIERA COBERTURA SE SOLICITARÁ EXTENSIÓN DE COBERTURA O MODIFICACIÓN A LA PÓLIZA CONTRATADA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, DEBERÁN SOLICITAR LA CORRESPONDIENTE CERTIFICACIÓN DE EXTENSIÓN DE COBERTURA Y/O ENDOSO MODIFICATORIO A LA PÓLIZA CON UNA ANTELACIÓN DE 15 DÍAS HÁBILES ANTES DE REALIZAR EL EVENTO, ALLEGANDO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

NÚMERO DE PÓLIZA

NÚMERO DE ASISTENTES

PERMISO DE LA ENTIDAD COMPETENTE PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

INFORME DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y LOGÍSTICA QUE SE TENDRÁN PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO.

EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE DICHOS EVENTOS.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

DETALLE DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

DETALLE DE RECLAMACIONES A LA FECHA INDICANDO PRETENSIONES, PAGOS, ESTADO DEL PROCESO Y DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE SUMINISTRADA POR EL TOMADOR/ASEGURADO

LO ANTERIOR, CON EL ÁNIMO DE REALIZAR LA CORRESPONDIENTE GESTIÓN ANTE NUESTROS REASEGURADORES/ ÁREA TÉCNICA DE LA EXTENSIÓN DE LA COBERTURA, QUIENES ESTABLECERÁN DEPENDIENDO LAS ACTIVIDADES A AMPARAR SI TENDRÁ COBRO DE PRIMA ADICIONAL O NO, EN CASO DE GENERAR COBRO DE PRIMA LA ENTIDAD DEBERÁ EMITIR LA ADICIÓN AL CONTRATO Y RESPECTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL PARA PODER EMITIR EL ENDOSO DE LA PÓLIZA, POR LO QUE ES IMPORTANTE SE TENGA EN CUENTA QUE PARA CLIENTES CON CONTRATOS LIQUIDADOS NO SE PODRÁ OTORGAR DICHAS EXTENSIONES.

AMPARA CAÍDA DE ÁRBOLES, POSTES, MUROS Y CONSTRUCCIONES POR HECHOS REPENTINOS E IMPREVISTOS SIEMPRE Y CUANDO EL EVENTO SE OCASIONE COMO RESULTADO DE RESPONSABILIDAD DE ACCIÓN U OMISIÓN DE LA ENTIDAD, SUB LIMITADO SU VALOR ASEGURADO AL 50% DEL AMPARO BÁSICO, EVENTO VIGENCIA.

CLIENTE

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 80

Nº PÓLIZA: 994000001371 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

AMPARA DAÑOS A BIENES O PERSONAS POR CAUSA DE HUNDIMIENTOS, HUECOS Y DAÑOS EN VÍAS Y ANDENES DENTRO DE LA COBERTURA DE LA ENTIDAD, SIEMPRE Y CUANDO EL EVENTO SE OCASIONE COMO RESULTADO DE RESPONSABILIDAD DE ACCIÓN U OMISIÓN DE LA ENTIDAD, SUB LIMITADO SU VALOR ASEGURADO AL 30% DEL AMPARO BÁSICO.

AMPARA DAÑOS OCASIONADOS POR VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS, SUB LIMITADA AL 30% DEL AMPARO BÁSICO POR EVENTO / VIGENCIA, OPERAN EN EXCESO DE \$100.000.000 PARA DAÑOS A BIENES DE TERCEROS/ \$100.000.000 POR LESIÓN O MUERTE DE UNA PERSONA / \$200.000.000 POR LESIONES Y MUERTE A VARIAS PERSONAS DEL SEGURO DE AUTOMÓVILES, SOAT Y DE CUALQUIER OTRO SEGURO QUE EL VEHÍCULO POSEA, EN CASO DE NO CONTAR CON PÓLIZA, OPERA EN EXCESO A \$100.000.000/\$100.000.000/\$200.000.000. SUB LIMITADO A 30% DEL AMPARO BÁSICO EVENTO/VIGENCIA.

AMPARA VIBRACIÓN DEL SUELO, DEBILITAMIENTO DE CIMIENTOS O BASES, ASENTAMIENTO, VARIACIÓN DEL NIVEL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS SIEMPRE Y CUANDO EL EVENTO SE OCASIONE COMO RESULTADO DE RESPONSABILIDAD DE ACCIÓN U OMISIÓN DE LA ENTIDAD, SUB LIMITADO SU VALOR ASEGURADO AL 30% DEL AMPARO BÁSICO.

AMPARA VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO, EN COMISIÓN DE TRABAJO, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

POSESIÓN O USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS, SUB LIMITADO A 30% DEL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO BÁSICO EVENTO/VIGENCIA.

LABORES Y OPERACIONES DE SUS EMPLEADOS EN EL EJERCICIO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DEL ASEGURADO, EXCLUYENDO ERRORES Y OMISIONES.

POSESIÓN Y UTILIZACIÓN DE CAFETERÍAS, CASINOS Y RESTAURANTES.

INCLUYE LA PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.

EL PERSONAL DE CELADURÍA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD QUE PRESTA EL SERVICIO AL ASEGURADO ES SUMINISTRADO POR UNA EMPRESA DE SEGURIDAD ESPECIALIZADA EN LA MATERIA, ESTE AMPARO OPERA EN EXCESO DEL LÍMITE ASEGURADO DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL QUE POR LEY SE EXIGE PARA ESTE TIPO DE ACTIVIDAD O, EN EXCESO DEL LÍMITE ASEGURADO QUE LA EMPRESA DE SEGURIDAD TENGA CONTRATADO PARA ESTOS EFECTOS, SIENDO APLICABLE EL QUE SEA MAYOR, PERO EN TODO CASO NO SERÁ INFERIOR A 400 SMMLV. ESTE AMPARO SE OTORGA BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

QUE LA EMPRESA DE SEGURIDAD CONTRATADA ESTÉ LEGALMENTE CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

QUE EL PERSONAL ESTÉ ACTUANDO A NOMBRE DEL ASEGURADO Y EN CUMPLIMIENTO DE SUS ÓRDENES

QUE LOS HECHOS OCURRAN DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y EN EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROPIA DEL CARGO.

VALOR ASEGURADO: \$ 3.000.000.000 TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE

MAYORES SUBLIMITES

COBERTURA

A. CUBRE EXPOSICIÓN DE TODO TIPO DE GANADO, CORRIDAS DE TOROS Y EVENTOS DE COLEO SIEMPRE Y CUANDO DICHOS EVENTOS SE REALICEN EN LUGARES DESTINADOS PARA ELLO (PLAZA DE TOROS, MANGAS DE COLEO, CORRALES Y COLISEOS DE EXPOSICIÓN), ASÍ MISMO SE AMPARAN CABALGATAS ORGANIZADAS POR EL ASEGURADO. SUBLIMITE DEL 60% EVENTO Y 80% EN LA VIGENCIA DEL VALOR ASEGURADO BÁSICO.

B. PARA CONCIERTOS Y EVENTOS FERIALES LA PRESENTE PÓLIZA TIENE UN SUBLIMITE DE 50% EVENTO 60% VIGENCIA, OPERARÁ EN EXCESO DE LA PÓLIZA QUE EL ASEGURADO LE DEBE SOLICITAR AL PROMOTOR / PRODUCTOR DEL CONCIERTO CON UN LÍMITE ASEGURADO NO INFERIOR A 200 SMMLV, EN CASO DE QUE EL EVENTO SEA REALIZADO DIRECTAMENTE POR LA ENTIDAD EL SUBLIMITE SOLICITADO APLICARÁ EN PRIMERA CAPA. SUBLIMITE DEL 60% EVENTO Y 80% EN LA VIGENCIA DEL VALOR ASEGURADO BÁSICO

NOTA1: LAS CONDICIONES QUE SE RELACIONAN, EN ESTE ANEXO TÉCNICO SON DE OBLIGATORIO OFRECIMIENTO Y SE ENTENDERÁN ACEPTADAS MEDIANTE CERTIFICACIÓN ESCRITA, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASEGURADORA, DONDE ACEPTA DE MANERA ÍNTEGRA TODOS LOS TÉRMINOS DE ESTE ANEXO TÉCNICO.

NOTA 2: LO NO ESTIPULADO Y/O DEFINIDO EN EL ALCANCE O COBERTURA EN LA INVITACIÓN / CONDICIONES TÉCNICAS, SE APLICARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA ESTIPULADAS EN SUS CLAUSULADOS GENERALES VIGENTES Y RADICADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.

NOTA: EN EL PRESENTE PROCESO LA ASEGURADORA CONTRATISTA PODRÁ RESERVAR EL DERECHO DE OTORGAR LA(S) COBERTURA(S) RESPECTIVA(S) SEGÚN SUS POLÍTICAS Y NORMAS DE SUSCRIPCIÓN, EN RELACIÓN A LA EXPRESIÓN O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE.

CLÁUSULA COVID-19

CLIENTE

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: VILLAVICENCIO

COD. AGENCIA: 620

RAMO: 80

No PÓLIZA: 994000001371 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

ASEGURADO: INSTITUTO DE TURISMO DEL META

IDENTIFICACIÓN: NIT 892.000.563-1

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

TEXTO ITEM 1

SIN PERJUICIO DE CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN EN CONTRARIO, SE ACLARA QUE ESTE SEGURO NO CUBRE NINGUNA RECLAMACIÓN, PÉRDIDA, RESPONSABILIDAD, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SURJA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE, CONTRIBUYA O RESULTE DE ENFERMEDADES, EPIDEMIAS O PANDEMIA, TALES COMO EL CORONAVIRUS (COVID-19), ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA GRAVE SÍNDROME CORONAVIRUS 2 (SARS-COV-2), O CUALQUIER MUTACIÓN O VARIACIÓN DE LOS MISMOS. ESTA EXCLUSIÓN TAMBIÉN APLICA A CUALQUIER RECLAMO, PÉRDIDA, COSTO O GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA QUE SURJA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE, EN CONTRIBUCIÓN A, O RESULTANTE DE:

CUALQUIER TEMOR O AMENAZA QUE SURJA EN RESPUESTA A UNA ENFERMEDAD INFECCIOSA REAL O POTENCIAL (YA SEA REAL O PERCIBIDA) DE; O CUALQUIER ACCIÓN TOMADA PARA CONTROLAR, PREVENIR, SUPRIMIR O DE CUALQUIER MANERA RELACIONADA CON CUALQUIER BROTE DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS TALES COMO CORONAVIRUS (COVID-19), CORONAVIRUS 2 POR SÍNDROME RESPIRATORIO AGUDO SEVERO (SARS-COV-2), CUALQUIER MUTACIÓN O VARIACIÓN DE LOS MISMOS, O DE CUALQUIER OTRA ENFERMEDAD, EPIDEMIA O PANDEMIA.

CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE PÉRDIDAS Y DATOS CIBERNÉTICOS PARA EL RAMO DE TRDM. NO OBSTANTE, CUALQUIER DISPOSICIÓN CONTRARIA EN ESTA PÓLIZA O CUALQUIER SUPLEMENTO A LA MISMA, SE EXCLUYE CUALQUIER: PÉRDIDA CIBERNÉTICA.

PÉRDIDA, DAÑO, RESPONSABILIDAD, RECLAMACIÓN, COSTE, GASTO DE CUALQUIER NATURALEZA CAUSADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR, CONTRIBUIDO POR, RESULTANTE DE, QUE SURJA O ESTÉ RELACIONADO CON CUALQUIER PÉRDIDA DE USO, REDUCCIÓN DE LA FUNCIONALIDAD, REPARACIÓN, REEMPLAZO, RESTAURACIÓN O REPRODUCCIÓN DE CUALESQUIERA DATOS, INCLUYENDO CUALQUIER CANTIDAD RELACIONADA CON EL VALOR DE DICHS DATOS, INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER OTRA CAUSA O EVENTO QUE CONTRIBUYA SIMULTÁNEAMENTE O EN CUALQUIER OTRA SECUENCIA.

EN EL CASO QUE CUALQUIER PARTE DE ESTA CLÁUSULA FUERA CONSIDERADA INVÁLIDA O INAPLICABLE, EL RESTO PERMANECERÁ EN PLENO VIGOR Y EFECTO.

ESTA CLÁUSULA REEMPLAZA Y, SI ENTRA EN CONFLICTO CON CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN DE LA PÓLIZA O CUALQUIER SUPLEMENTO QUE TENGA RELACIÓN CON LA PÉRDIDA CIBERNÉTICA O LOS DATOS, REEMPLAZA ESA DISPOSICIÓN.

DEDUCIBLES: SIN APLICACIÓN

CLAUSULADO: 04/03/2021-1502-P-06-GENER-CL-SUSG-30-DR01 - 02/10/2020-1502-NT-P-06-P021020MGG7G7000

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DATOS DE LA POLIZA

No. POLIZA: 994000001371	ANEXO: 0	TIPO DE MOVIMIENTO: 0	PAGINA: 5
TOMADOR: INSTITUTO DE TURISMO DEL META		IDENTIFICACION: 892.000.563-1	

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. 6 NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	INSTITUTO DE TURISMO DEL MET	892000563-1	KILOMETRO 7 No. 0-0 VIA CAMIN	VILLAVICENCIO	3,000,000,000.	34,027,375	40,492,580
						PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
						34,027,375	40,492,580